

DILIGENCIA.

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al día de la fecha, no se ha celebrado por falta de número bastante de Concejales, citandose en 2ª convocatoria para el doce del corriente. Zafra á diez de Abril de mil novecientos veintiuno.

El Alcalde.

El Secretario.

ORDINARIA EN 2ª CONVOCATORIA DE 12 DE ABRIL.

En la Ciudad de Zafra á Doce de Abril de mil novecientos veintiuno, siendo la hora de las doce y media, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gómez Ramirez de Arellano, con asistencia de los Sres Concejales al margen continuados, donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar esta sesion ordinaria en 2ª convocatoria que no pudo celebrarse el dia diez, por falta de número bastante de Concejales; y abierta por el señor Presidente, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr Presidente dió cuenta del estado de fondos del Ayuntamiento en treinta y uno de Marzo último al cerrar se el ejercicio, que es bastante satisfactorio, quedando enterada la Corporacion.

Acto seguido á propuesta del Sr Alcalde y despues de detenido estudio y deliberacion, unanimente se acordó variar la tarifa de precios de las reses que se sacrifican en el Matadero por consumo y deguello en la forma siguiente: reses vacunas, diez centimos de peseta por kilo, cualquiera que sea su peso: reses lanares, setenta centimos hasta diez kilos y seis centimos por cada kilo que exceda de los diez; y reses cabrias, una peseta hasta quince kilos y seis centimos mas por cada kilo que exceda de los quince, cuya tarifa empezará á regir desde el día de mañana.

Sres Asistentes
Alcalde.

- D. Casimiro Gómez
- D. Concejales
- D. Matias Navarro
- D. Mariano Tinoco.
- D. Vicente S Maria.
- No asistieron
- D. Manuel G^a Coitia.
- D. Miguel G^a Vinuesa.
- D. Ricardo Muro
- D. Fran^{co} Fernandez
- D. Fran^{co} Gomez.
- D. Jose N Pingarron
- D. Luis Laguna.
- D. Juan Garcia



Ultimamente el Concejal Don Mariano Tinoco preguntó que se habia resuelto sobre el escrito presentado por Don Enrique Martinez en asunto de la pared medianera de su casa calle Conde de la Corte y este edificio, el Sr Alcalde contestó que el escrito habia pasado á la Comision respectiva, y que cuando informe dará cuenta para resolver.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion á las catorce, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde Pr^{te}

Casimiro Gómez
Mariano Tinoco de Cortes
Manuel García Goitia

DILIGENCIA.

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no se ha celebrado por falta de número bastante de señores Concejales, citandose en 2ª convocatoria para el Martes diez y nueve del corriente. Safra á Diez y siete de Abril de mil novecientos ventiuno.

El Alcalde.

El Secretario.

Casimiro Gómez

SRES asistentes.

ORDINARIA DEL 19 DE ABRIL EN 2ª CONVOCATORIA.

Alcalde
 Casimiro Gómez.
 Concejales.
 Mariano Tinoco.
 Manuel Gª Goitia
 asistieron
 Jose N Pingarron
 tias Navarro
 ciente S Maria
 Francisco Gómez
 ardo Muro
 Francisco Fernandez
 an Garcia.
 Is Laguna
 uel Gª Vinuesa

En la Ciudad de Safra á diez y nueve de abril de mil novecientos ventiuno, siendo la hora de las doce y media, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gómez Pamirez de Arellano, con asistencia de los Sres Concejales al margen continuados donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar esta sesion ordinaria en 2ª convocatoria, que no pudo celebrarse el dia diez y siete por falta de número bastante de Concejales; y abierta por el Sr Presiden



te, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Seguidamente se dió cuenta y lectura de una comunicacion del Sr Alcalde de Fuente de Cantos en la hace saber que accediendo á lo solicitado por Don Pedro Rodriguez Dorado y Don Ricardo Mofino Lagos residentes en esta Ciudad, aquel Ayuntamiento ha acordado dar de baja á dichos Señores en el padron de vecinos de aquella poblacion para que pasen á ser vecinos de esta Ciudad; la Corporacion en vista de lo expuesto y de lo solicitado por dichos Rodriguez y Mofino, unanimente acordó concederles la vecindad en esta Ciudad, y que sean incluidos en el padron de vecinos y demas documentos municipales con todos los derechos y obligaciones que como vecinos les correspondan haciendoles saber este acuerdo así como al Sr Alcalde de Fuente de Cantos.

Acontinuacion el concejal Don Mariano Tinoco dijo, que en el Campo de Sevilla contra las paredes del cercado de la Luz hay varias montoneras de estiercol que las cree perjudiciales para la higiene pública y por consiguiente que deben desaparecer de alli si nó de momento, lo antes que sea posible, el Sr Alcalde contestó que ya tiene dada orden para que los dueños las levanten cuanto antes antes sea posible con prohibicion absoluta para que vuelvan á colocarse alli por nadie.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion á la hora de las catorce, de que yo, el Secretario certifico.

El Alcalde Prete

Sanjacio Lopez
Vicente Santa Maria
Mariano Tinoco
Castella

DILIGENCIA.

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondien-



te al día de la fecha no se ha celebrado por falta de número bastante de Sres. Concejales, citandose en 2ª convocatoria para el día 26 del corriente. Zafra á venticuatro de Abril de mil novecientos ventiuño.

El Alcalde.

El Secretario.

ORDINARIA DEL 26 DE ABRIL EN 2ª CONVOCATORIA.

En la Ciudad de Zafra á ventiseis de Abril de mil novecientos ventiuño, siendo la hora de las doce y media, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Casimiro Gómez Ramírez de Arellano, conasistencia de los Sres. Concejales al margen continuados donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar esta sesion ordinaria en 2ª convocatoria, que no pudo celebrarse el día venticuatro por falta de número de Concejales; y abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Seguidamente por disposicion del señor Presidente, yo el Secretario, dí lectura de los articulos 64 y siguientes de la vigente ley Municipal, que tratan de la formacion de secciones para la designacion por sorteo de los vocales asociados, que en número igual al de Concejales han de componer en union del Ayuntamiento, la Junta municipal para el ejercicio de mil novecientos ventiuño á mil novecientos ventidos: acordandose, que como preliminar del sorteo de dichos asociados, se divida divida el número de contribuyentes en cinco secciones; comprendiendose en la primera los que pagan mayores cuotas por riqueza rustica; en la segunda los de menores cuotas por dicha riqueza; en la tercera contribuyentes por razon de fincas urbanas; en la cuarta contribuyentes por cultivo y ganaderiayy en la quinta los contribuyentes por subsidio industrial. Y componiendose el Ayuntamiento de trece Concejales se acordó igualmente, señalar cuatro adjuntos á la primera seccion, dos á la segunda, dos á la tercera, dos a la

Sres asistentes
Alcalde.
Casimiro Gómez.
Concejales.
Manuel Cª Goitia
Vicente S Maria
Ariano Tinoco
No asistieron
Jose N Pingarron
Atias Navarro
Luis Laguna.
Miguel Gª de Vinuesa
Francisco Gomez.
Luz Francisco Fernandez
Ricardo Muro
Juan Garcia.

cuarta y tres á la quinta y que se anuncie al público por término de ocho días á los efectos del artículo 67 de la citada ley Municipal.

Acto seguido, se dió cuenta y lectura del escrito siguiente: Sr Presidente y Concejales del Excmo Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad. El que suscribe, mayor de edad y de esta vecindad, propone á tan digna Corporacion, que vista la carencia de locales donde colocarse la gran afluencia de público que durante las ferias de San Juan y San Miguel ingresa en la poblacion, acordase sacar á subasta los terrenos sobrantes que existen en las afueras de la misma, beneficiando de este modo lo que tan necesario es para el bien general. Es gracia que no duda aceptarán deseándole estudien y publiquen en plazo breve la subasta de terrenos. Dios guarde á V.E muchos años. Zafra 23 de Abril de 1921. Leopoldo Martin. La Corporacion en su vista unánimemente acordó, que la solicitud leida, pase a informe de la Comision de obras públicas para despues resolver.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion á las catorce, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde pre^{te}

Francisco Lopez *Matias Navarro*
Manuel Garcia Garcia *Mariano Suarez de*
Francisco Fernandez *Castilla*
R. de Arredondo
Vicente Santa Maria

DILIGENCIA.

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número bastante de señores Concejales, citandose en 2ª convocatoria para el Martes tres del corriente. Zafra uno de Mayo



de mil novecientos ventiuno.

El Alcalde.

El Secretario.

ORDINARIA DEL 3 DE MAYO EN 2ª CONVOCATORIA.

En la ciudad de Zafra á tres de Mayo de mil novecientos ventiuno, siendo la hora de las doce y media, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Casimiro Gómez Ramirez de Arellano, con asistencia de los Sres Concejales al margen continuados donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar esta sesion ordinaria en 2ª convocatoria que no se efectuó el dia uno por falta de número bastante de Concejales; y abierta por el Sr Presidente, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes con cargo á los capitulos y artículos del actual presupuesto que á cada uno se le señala: pts 8 á Felix Carrido por destruccion de cuatro Aguilas, capº3ºartº5º: pts 25 y 25 para calefaccion del Juzgado y oficinas de la Caecel, capº7ºartº3º: pts 265 para D Juan puerto por viaje á Badajoz para entrega de Quintos socorros de estos y demas Castos, capº1ºArtº6º: pts 2 y 10 para Felix Carrido y Juan Vazque por destruccion de un Aguila y una Zorra respectivamente, capº3ºartº5º: pts 1249"88 para los del personal de Secretaria, Alguaciles, etc capº1ºartº1º: pts 125 para material de oficina, capº1ºartº2º: pts 129"42 para los haberes de los Municipales, capº2ºartº2º: pts 266"93 para los haberes de los Serenos, 3ºartº1º: pts 25, 30"41, 62"50 y 30"41 para los haberes de los Inspectores de carnes y de higiene pecuaria, capº3ºartº7º: pts 72"47 pªel haber del Guarda del Cementerio, capº3ºartº8º: pts 73"58 pªel haber del Peon caminero, capº3ºartº9º: pts 31"35 y 31"35 pªlos haberes de la Tomera y de la Partera respectivamente, capº5ºartº1º: pts 83"33 pªel alquiler de la casa del Juzgado de Instruccion, capº7ºartº3º: pts 8"33 y 8"33 para el Barbero de la Carcel y Limpieza del Juzgado respectivamente, capº7ºartº3º: pts 155"41 para la subvencion á la Comunidad de La



bradores, cap^o8^oart^o1^o: pts 28"77 para el Escribiente del Juzgado municipal, cap^o9^oart^o8^o: pts 60 Para el Depositario por quebranto de moneda y giro, cap^o9^oart^o8^o: ptas 30"41 para el Alquiler de la casa del Teniente de la Guardia Civil, cap^o9^oart^o8^o: pts 70"50 para socorros de presos, cap^o7^oart^o3^o: pts 371"02, 70832 y 1601"42 para haberes del personal de prisiones, cap^o7^oart^o3^o: pts 2000 para contingente provincial cap^o9^oart^oII^o: pts 24"38 para demora de contingente provincial, cap^oII art^ounico: pts 40"40 para pago del 20% de propios cap^o9^oart^o8^o y pts 131"91 para pago del 10% de pesas y medidas; todos estos haberes y pagos corresponden al mes de Abril último.

Actó seguido el Sr Presidente dió amplias explicaciones sobre los trigos, manifestando que la localidad está abastecida hasta Julio próximo, y especificando todos los demas extremos referentes al asunto, quedando enterada la Corporacion.

A continuacion, a propuesta del Concejal Don Mariano Tinoco unánimemente se acordó, que se destine para Eras la parte Norte del Cercado de la Luz dejando para las Ferias, si hace falta la parte Sur ó sea la mitad del dicho cercado que linda con la fabrica.

El Sr Alcalde manifestó, que creia debia buscarse otro sitio para los puestos que vienen colocandose en la entrada de la calle de Santa Marina en las Ferias, pues ademas de ser aquel sitio sumamente estrecho, se interrumpe el transito de vehiculos, lo que perjudica grandemente al comercio y vecindario, todos los Señores conformes con lo expuesto por el señor Presidente Unánimemente se acordó aceptar la propuesta y que la Comision de ferias se ocupe de buscar sitio apropiado para la colocacion de los Puestos que en referido se ponian en las Ferias.

Y no Habiendo otros Asuntos De que tratar, se levanto la sesion á las catorce, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde Trete

Manuel Garin Goitia

*Mariano Juncos de
Castilla*

Francisco Gomez

DILIGENCIA.

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número bastante de señores Concejales, citandose en 2ª convocatoria para el dia 10 del actual. Zafra 8 de Mayo de 1921.

El Alcalde.

El Secretario.

Casimiro Gomez

ORDINARIA EN 2ª CONVOCATORIA DEL 10 DE MAYO.

En la Ciudad de Zafra á diez de Mayo de mil novecientos veintiuno, siendo la hora de las doce y media, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gomez Ramirez de Arellano con asistencia de los señores Concejales al margen continuados donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar esta sesion ordinaria en 2ª convocatoria que no pudo celebrarse el dia ocho por falta de número bastante de Concejales; y abierta por el Sr Presidente, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se puso de manifiesto para su comprobacion por los Sres Concejales, el expediente formado para la distribucion de vecinos contribuyentes en secciones, que estaba sobre la mesa y del que resulta haberse formado cinco de aquellas, señalando á la primera representada por contribuyentes que pagan mayores cuotas de riqueza rustica cuatro vocales asociados; á la segunda formada por contribuyentes de cuotas inferiores de dicha riqueza dos asociados dos á la tercera formada por contribuyentes de fincas urbanas; dos



á la cuarta formada por contribuyentes de cultivo y ganadería y tres á la quinta formada por contribuyentes de subsidio industrial, que hacen un total de trece vocales asociados igual en número á los Señores que constituyen el Ayuntamiento. A puerta abierta y con las demás formalidades requeridas por el artículo 68 de la vigente ley Municipal, se introdujeron en una urna papeletas iguales en número á los individuos que figuran en la primera seccion y que se hallaban escritas convenientemente con la debida anticipacion, previa comprobacion hecha por el Sr Presidente y concejal Don Mariano Tinoco designado al efecto; y despues de movidas suficientemente, se procedió á la extraccion de cuatro papeletas por el Sr Tinoco designado tambien para ello en este acto, cuyo resultado publicó el Sr Presidente, siendo en su virtud designados vocales asociados por dicha primera seccion los Señores:

Don Tomas Brieva Garcia

Don Julian Gutierrez Guerrero

Don Jose Zoido Polo.

D Francisco Luna Peña.

Previas iguales operaciones por cada una de las cuatro secciones restantes, resultaron elegidos:

Por la segunda

Don Cipriano Luna Melado.

Don Juan Martin Suarez.

Por la tercera

Don Juan Martinez Fernandez.

Don Faustino Nisa Pedrero.

Por la cuarta

Don Francisco Hernandez Mendoza.

Don Manuel de Mendoza Ramirez.

Y por la quinta.

Don Sandalio Gonzalez Martin.

Don Cayetano Berciano Ramos.

Don Julian Garcia Gonzalez.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó se pongan al público



por término de ocho días en la tabla de ordenes, los nombres de los contribuyentes que en el sorteo les ha correspondido formar la Junta de asociados para el ejercicio corriente, admitiendose las reclamaciones que puedan presentarse, dandoles posesion del cargo, transcurrido aquel plazo sin deduccion de reclamaciones y llevandose certificacion de este acuerdo al expediente de su referencia.

Se acordó la distribucion de fondos para atenciones del mes de la fecha por las dozavas partes de los capitulos y articulos del actual presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion á las catorce, de que yo, el Secretario certifico.

El Alcalde Pre^{te}

Manuel Gomez José S. Piquero

Manuel Gomez de Castilla

DILIGENCIA.

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número bastante de Concejales, citándose en 2ª convocatoria, para el dia diez y siete del actual. Zafra quince de Mayo de mil novecientos veintiuno= El Alcalde. El Secretario.

ORDINARIA DEL 17 DE MAYO EN 2ª CONVOCATORIA.

En la Ciudad de Zafra á diez y siete de Mayo de mil novecientos veintiuno, siendo la hora de las doce y media, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoria-

Jose Rodriguez

SRES asistentes.
Alcalde
D. Casimiro Gómez
Concejales
D. Jose N Pingarron
D. Mariano Tinoco.
Noasistieron
D. Vicente S Maria
D. Miguel G^a Vinuesa
D. Manuel G^a Goitia
D. Luis Laguna
D. Ricardo Muro
D. Matias Navarro
D. Francisco Fernandez
D. Juan Garcia
D. Francisco Gomez

les, bajo la presidencia del Sr I^{er} Teniente Alcalde Don José N. Pingarron Martinez, con asistencia de los Sres Concejales a margen continuados donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar esta sesion ordinaria en 2^a convocatoria, que no pudo verificarse el dia Quince por falta de número bastante de Concejales; y abierta por el Sr Presidente, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta y lectura de un escrito presentado por el vecino de esta Ciudad D. Julian Becerra, que dice así: "Sr Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad. El que suscribe solicita de V. y de la digna Corporacion que tiene la honrra de presidir, se me concedan doce metros cuadrados de terreno en la plaza de España y en el sitio de una de sus portadas, prefiriendo sea la que mira frente a la calle de Sevilla, bien en el lado derecho ó izquierdo de dicha entada. Esta concesion la solicito primeramente en venta, ó bien en la forma que esa antes dicha digna Corporacion tenga á bien Acordar. Tambien solicito colindante al sitio que me designen, algunos metros de terreno para la colocacion de sillas y veladores, cuyo terreno pueden indicarme la cantidad que crean V^s prudente, como igualmente años por que me lo concedan, e importe que deba pagar por el. Adjunto presento diseño del quiosco que pienso edificar, dentro de los doce metros cuadrados que solicito, caso que me sean concedidos y siempre dispuesto á reformar este diseño, con las modificaciones que Vds me indiquen. En espera de la resolucio que recaiga á esta peticion, queda de Vdes atento s s q e s m. Julian Becerra. Zafra 12 Mayo de 1921". La Corporacion en su vista y perfectamente enterada acordó, que dicho escrito pase á la respectiva comision para su informe y despues resolver.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion á la hora de las trece, de que yo, el Secretario, certifico. Sbre raspado, desde I^{er} hasta Martinez= Vale=
El Alcalde Pre^{te}

*Vicente Santa Maria**Mariano Jimeno de
(Castilla)**Manuel Garcia Goitia**Matias Navarro*

ORDINARIA DEL 22 DE MAYO.

Sres Asisten^sAlcalde Pres^{te}

Casimiro Gomez

Concejales

Jose Pingarron

Vicente S^{ta} Ma^aFran^{co} Gomez

Matias Navarro

Mariano Tinoco

Manuel G^a Goitia

No asistieron

Luis Laguna

Fran^{co} Fernandez

Miguel Vinuesa

Ricardo Muro

Juan Garcia.

En la Ciudad de Zafra á ventidos de Mayo de mil novecientos ventiuno, siendo la hora de las doce y media, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gómez Ramirez de Arellano con asistencia de los Sres Concejales al margen continuados, donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados para celebrar la sesion ordinaria correspondiente á este dia; y abierta por el Sr Presidente, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta y lectura del escrito y condiciones siguientes: Sr Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de Zafra Don Manuel Quiros Gallardo, mayor de edad y vecino de Madrid, provisto de cédula personal de la clase sexta expedida en dicha Corte el tres de Julio último bajo el numero 36287, en nombre y representacion de la sociedad denominada "Arrendataria de Contingentes Carcelarios y otros servicios públicos" domiciliada en Madrid, plaza de Nicolas Salmeron número 20 principal derecha, de la que es Gerente segun consta en testimonio debidamente legalizado, expedido el 10 de Julio de 1919 por el Notario D. Zacarias Alonso Caballero ante V.S. comparece y en la forma que mejor proceda Expone: Que la Sociedad de su gerencia se dedica entre otros objetos á la recaudacion de Contingentes Cardelarios en todos los partidos judiciales de España en que así convenga, mediante el ocho por ciento de premio de cobranza sobre los ingresos de periodo voluntario y corriente, el doce por ciento sobre los de Resultas, y las demas condiciones que se expresan en el pliego que se acompaña que a sus efectos debe considerarse como parte integrante de esta instancia. Público y notorio es por las enseñanzas de la esperiencia que las dietas máximas, que con arreglo á la Ley pueden devengarse en un

procedimiento de apremio por Contingente Carcelario (cuatro pesetas) en la mayoría de los casos) no pueden alcanzar á sufragar la mayor parte de los gastos que el mismo procedimiento origina en todo tiempo y muy especialmente en los actuales dada la carestia de los medios de locomocion y hospedajes, nervio principal de dicho gasto. Esta es sin duda la verdadera causa de la deficiente recaudacion del Contingente Carcelario, puesto que no es racional ni humano que los Agentes Ejecutivos den riguroso cumplimiento á los tramites de la Instruccion de apremios para obligar al pago á los Ayuntamientos deudores, cuando ese cumplimiento lejos de producirle beneficio habria de ocasionarle perjuicios materiales y morales siendo por ello muy frecuente que dichos Agentes, acuciados por la necesidad, orienten su actuacion hacia fines ilicitos y perjudiciales á los intereses del Ayuntamiento de la Cabeza del partido. Como el servicio de la recaudacion del Contingente Carcelario está atribuido á los Ayuntamientos Cabeza de partido por el articulo 4º del R.D. de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Abril de 1910 en su relacion con el 6º del de 11 de Marzo de 1886, y el articulo 157 de la ley Municipal le faculta para señalar la retribucion que los Agentes de la recaudacion deben disfrutar es evidente que tal estado de cosas desapareceria en el momento en que el Ayuntamiento de su digna presidencia, en uso de sus atribuciones, concediera una remuneracion justa y equitativa á la persona ó entidad á quien encargara de la gestion recaudatoria y llegaria á moralizarse seguramente la recaudacion del Contingente Carcelario si esa remuneracion afectara la forma de premio de cobranza y su pago estuviera condicionado por la efectividad de una recaudacion minima con la que pueda atenderse holgadamente á los gastos presupuestos. En este espiritu están inspiradas las condiciones en que ofrece esta Sociedad hacerse cargo del servicio pues por la primera se compromete á obtener anualmente una recaudacion igual como minimun al repartimiento del año respectivo y por la segunda, se establece que si la recaudacion al hacerse el cómputo, no llegara á alcanzar la cifra minima corres-



pondiente, quedaria en suspenso el abono del premio de cobranza. Las demas condiciones, especialmente la 4ª llevan en su propia naturaleza la suficiente garantia para que los intereses de este Ayuntamiento no puedan sufrir perjuicio, toda vez que la entidad encargada de la gestion recaudatoria, no ha de tener intervencioⁿ alguna en el acto material de la cobranza y por tanto huelga por innecesaria y falta del hecho ó riesgo que la motive ningun otra clase de garantia puesto que en esa forma no hay temor ni posibilidad alguna de alcance, distraccion ni malversacion de los fondos carcelarios por parte de esta Sociedad. Por último, es axiomático que el gasto que origina el procedimiento de apremio es siempre superior á las dietas que se devengan y premio de cobranza correspondiente al ingreso que dicha gestion ejecutiva puede producir de modo inmediato, La compensacion de este perjuicio, y el beneficio en su dia, no puede estar mas que en el importe de los premios de cobranza que se devenguen sobre los ingresos posteriores y voluntarios que los Ayuntamientos del partido realizan cuando á virtud de nuestra actuacion, se acostumbren á ingresar sus cuotas y debitos sin necesidad de la aplicacion de los procedimientos coercitivos. A esta consideracion obedece la garantia del previo expediente que para la separacion del cargo por razon de falta grave, se consigna en la condicion 8ª En su virtud y estimando que los servicios de la Sociedad de mi gerencia han de ser beneficiosos á los intereses de ese Ayuntamiento. SUPLICO á V.S. que teniendo por presentado este escrito con el pliego que se acompaña, se digne dar cuenta del mismo al Excmo Ayuntamiento de su merecida presidencia, por si en uso de las facultades que le confiere el articulo 157 de la Ley Municipal estima conveniente acordar el nombramiento de Recaudador del Contingente Carcelario de este partido judicial en las condiciones propuestas á favor del que suscribe como Gerente de la Sociedad cuya representacion ostenta. Dios guarde á V.S. muchos años. Zafra á ventiuono de Mayo de mil novecientos ventiuono. Manuel Quiros. rubricado."

Sociedad arrendataria de la Recaudacion de Contingetes Carcelarios. CONDICIONES. bajo las que esta Sociedad, en su instancia de



esta fecha, ofrece hacerse cargo de la gestión recaudatoria del Contingente Carcelario del partido judicial de Zafra = 1ª La recaudación mínima, ó sea los ingresos que los pueblos del partido efectúen habrá de ascender anualmente como minimum, á una cantidad igual á la repartida á dichos pueblos en el mismo año. La comprobación de esta recaudación mínima se practicará el día 31 de Marzo de cada año computándose los ingresos por corriente y resultados habidos dentro del año económico ó sea desde 1º de Abril. El primer cómputo se practicará el día 31 de Marzo de 1922 y se computarán los ingresos desde la fecha de ^{la} toma de posesión. A estos efectos y a los de la gestión recaudatoria correspondiente la Contaduría ó Secretaria entregará á esta Sociedad al aprobarse el presupuesto de cada año, relación de las cantidades repartidas á los pueblos por Contingente Carcelario. La cuota respectiva al Ayuntamiento de la cabeza del partido queda excluida del cómputo á que se refiere esta condición y del premio de cobranza á que se refiere la 3ª toda vez que la gestión de su efectividad no se encomienda á la entidad recaudadora. 2ª Si el cómputo de un año arrojará una recaudación inferior á la que corresponda como mínima quedará en suspenso el pago del premio de cobranza del trimestre respectivo y sucesivos, no librándose su importe hasta que llegue al tipo de recaudación mínima, para lo que se computarán de los ingresos que con posterioridad se verifiquen, unicamente los que sean por concepto de Resultados. Si dicho cómputo arrojará cifra superior, el exceso servirá á la Sociedad de abono para el siguiente año. 3ª El premio de cobranza consistirá en el ocho por ciento sobre los ingresos de periodo voluntario y ejecutivo correspondientes á los vencimientos de cuotas de 1921- 22 y siguientes, cualquiera que sea la fecha en que se hagan efectivos, y el doce por ciento sobre los procedentes de 1920-21 y anteriores. Este premio de cobranza se liquidará y abonará por trimestres dentro de la primera quincena del mes siguiente á la terminación de cada trimestre salvo la excepción á que se refiere la condición anterior. 4ª Los ingresos habrán de continuar verificándose por los Ayuntamientos del partido directamente en la depositaria del Ayuntamiento



to de la cabeza del partido en la misma forma que hasta aquí, sin que la entidad recaudadora ni sus auxiliares puedan intervenir bajo ningun concepto en el acto material de la cobranza ni hacerse cargo de fondos de ninguna clase, á no ser por concepto de dietas limitandose en el procedimiento de apremio á obligar á los Ayuntamientos á que efectuen el ingreso en la forma expresada. La contaduría del Ayuntamiento de la cabeza del partido facilitará á la Sociedad nota de los ingresos á medida que se verifiquen ó á lo sumo mensualmente. 5ª Esta Sociedad quedará autorizada para dar á los Ayuntamientos deudores las facilidades que estime conveniente para el pago de las resultas, siempre que ello no pueda venir en perjuicio de la recaudacion mínima fijada en la condicion Iª. 6ª El Ayuntamiento de la cabeza del partido, la Alcaldia y esta Sociedad habrán de ajustarse para la entrega de las certificaciones de descubiertos, nombramiento de Agentes auxiliares y decreto, incoacion y trámite de los procedimientos de apremio á los preceptos de la vigente Instruccion de 26 de Abril de 1900, R D de 11 de Marzo de 1886, y demás disposiciones legales pertinentes. Cuando se practique Embargo é intervencion de fondos municipales á un Ayuntamiento deudor la Sociedad lo comunicará á esta Alcaldia y los tramites á que dé lugar la aplicacion de lo preceptuado en el número 9º de la letra D del artículo 109 de dicha Instruccion, la entidad recaudadora queda obligada á proponerlos. La demora en la entrega ó remision de las certificaciones de descubiertos, así como el retraso por parte de la Alcaldia en la tramitacion de dichas propuestas llevará implícita la ampliacion de la obligacion fijada en la condicion Iª en tantos dias cuantos sean los en que consista la demora ó retraso. 7ª Teniendo en cuenta que la cuantía máxima de la remuneracion por premio de cobranza no puede alcanzar á cubrir los mas elementales gastos del establecimiento de una oficina en esta localidad, el domicilio de esta Sociedad en Madrid será tenido en cuenta á los efectos de la remesa de las certificaciones de descubiertos, relacion de la cuota anual repartida, nota de los ingresos, pago del premio de cobranza é intercambio de comunicaciones oficiales y cartas particulares, siendo de cuenta de esta



Sociedad el gasto de franqueo y quebranto de giro etc. que el
origine, que se hará efectivo del importe del premio de cobranza.
8^a. Una vez que esta Sociedad haya tomado posesion del cargo no podrá ser separada del mismo sino á virtud de falta grave declarada en expediente que se instruirá con su audiencia.
Constituirá falta grave la infraccion de las condiciones 1^a y 4^a.
La infraccion de las demas condiciones se estimarán faltas leves por las que podrá imponerse el correctivo de multas que autoriza la Ley Municipal y la Instruccion de apremios, cuyas multas se podrán hacer efectivas con cargo al importe del premio de cobranza.
9^a. Se entenderá que esta Sociedad toma posesion del cargo, por el solo hecho de la entrega o remesa en pliego certificado á su domicilio social en Madrid, de las certificaciones descubiertos y del oficio comunicandole el acuerdo del nombramiento como encargada de la gestion recaudatoria de dicho contingente, sin perjuicio de que con posterioridad y en el plazo de tres meses se le entregue ó remita certificacion literal del expediente derivante de dicho acuerdo.
Zafra 21 de Mayo de 1921.
El Gerente- Manuel Quiros- La Corporacion perfectamente entera da y aunque en principio entiende que es conveniente á los intereses municipales el arriendo de la recaudacion del Contingente carcelario, como el asunto en si es grave, unanimente acordó nombrar una Comision especial compuesta de los concejales Sres Dn José N. Pingarron, Dn Vicente Santa Maria Galan y Dn Manuel Garcia Goitia, para que estudien la solicitud y condiciones presentadas y propongan é informen lo que estimen conveniente para despues resolver.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion á las catorce, de que yo, el Secretario, certifico.

El Presidente.

Francisco Gomez
Manuel Quiros
José N. Pingarrón
Vicente Santa Maria
Manuel Garcia Goitia



Manuel Goitia

Matias Navarro

ORDINARIA DEL 29 DE MAYO.

Sres asistentes.

Alcalde Presidente

D. Casimiro Gomez

Concejales.

D. José N Pingarron

D. Francisco Gómez.

D. Vicente S^{ta} Maria.

D. Mariano Tinoco.

D. Manuel G^a Goitia.

D. Matas Navarro.

No asistieron.

D. Miguel G^a Vinuesa.D. Fran^{co} Fernandez.

D. Luis Laguna.

D. Ricardo Muro.

D. Juan Garcia.

En la Ciudad de Zafra á veintinueve de Mayo de mil novecientos veintinueve, siendo la hora de las doce y media, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gómez Ramirez de Arellano, con asistencia de los Sres Concejales al margen continuados, donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente á este dia; y abierta por el señor Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada

Seguidamente se dió cuenta y lectura del siguiente INFORME:

Los que suscriben, que forman la Comision especial nombrada por el Ayuntamiento en sesion de 22 del actual para estudiar, informar y proponer sobre la instancia y condiciones presentadas por D. Manuel Quiros Gallardo en solicitud de que se le arriende á la Sociedad de que es Gerente la recaudacion del Contingente Carcelario de este partido, despues de detenido y minucioso estudio del asunto y documentos referidos, manifiestan: Que estiman ajustadas á la realidad las razones que el firmante del escrito alega en pro de la justicia y equidad de la mayoria de las condiciones bajo las que ofrece hacerse cargo de dicha gestion, por lo que y teniendo en cuenta que la recaudacion por dicho concepto viene arrojando un resultado muy deficiente, creen conveniente á los intereses municipales el que se acuerde el nombramiento que se solicita (con la alteracion de la condicion 8^a que luego se dirá) en atencion á que todas las condiciones propuestas, excepcion de la octava, especialmente la 2^a y 4^a llevan en su propia naturaleza el máximun de garantias apetecibles para que los intereses de este Ayuntamiento no puedan sufrir perjuicio alguno, toda vez que los ingresos que se realicen no han de ser percibidos la recaudacion y si directamente por la Depositaria de este Municipio, y que el abono del premio de cobranza queda con

172

dicionado á la efectividad de una recaudacion anual igual como
minimun á la repartida en el año respectivo, con la que desde
go podrá atenderse holgadamente á todas las obligaciones presu-
puestas de la Carcel del partido, situacion recaudatoria mínima
que interesa y afecta grandemente á este Ayuntamiento que por
nisterio de la Ley, es el que, en definitiva, viene obligado á su-
plir las deficiencias de la recaudacion. La condicion octava tra-
ta de la duracion del contrato que será ilimitada segun ella y
esta Comision cree que el contrato debe hacerse por cinco años
prorrogables á su terminacion si ambas partes estuvieran confor-
mes y satisfechas de sus respectivas actuaciones, avisandose con
dos meses de anticipacion la continuacion ó terminacion de él.
Tambien expone la Comision que se estipule, que si el Estado Va-
ria las disposiciones que hoy rigen en esta materia, quedará en
el momento rescindido el contrato. Exponen, además con fundament
legal la tesis de que el servicio de la recaudacion del Contingente
Carcelario está atribuido y compete á los Ayuntamientos ca-
beza de partido por el artículo 4º del R.D. de la Presidencia del
Consejo de Ministros de de 22 de Abril de 1910 en su relacion
con el 6º del de 11 de Marzo de 1886, toda vez que tal competen-
cia es necesaria por constituir el único medio de cumplir con las
obligaciones de anticipo de fondos que los citados artículos im-
ponen, así como la de reintegrar al Estado del importe de sus an-
ticipaciones por el pago del personal de la prision de cuyo rein-
tegro el Ayuntamiento de la cabeza del partido es el responsable
con los ingresos de su presupuesto, segun lo preceptuado en los
artículos 5º y 6º de dicho R.D. de 22 de Abril de 1910 y por tan-
to este Ayuntamiento está facultado para resolver sobre lo solicitado
citado y para señalar con arreglo al artículo 157 de la Ley muni-
cipal, la retribucion que en concepto de premio de cobranza haya
de asignarse al Recaudador, cuyo importe deberá incluirse en el
presupuesto de gastos de de la Carcel del partido, pudiendo en-
tre tanto abonarse con cargo á los capitulos que lo permitan del
dicho presupuesto ó del ordinario, sin perjuicio del reintegro en
su dia. = Por todo lo expuesto, esta Comision entiende que es de



1931

gran conveniencia para los intereses municipales el arriendo propuesto, debiendo por tanto accederse á lo solicitado por Don Manuel Quiros Gallardo; pero variando la condicion 8ª que deberá re-dactarse en la forma siguiente: 8ª La duracion de este contrato será por CINCO años prorrogables á su terminacion , si ambas partes estuvieran conformes y satisfechas de sus respectivas actua-ciones ,avisandose con dos meses de anticipacion el termino ó continuación de él. Empezarán á contarse los cinco años, desde el dia en que la Sociedad haya tomado posesion del cargo; y durante ese tiempo no podrá ser separada del mismo sino á virtud de falta grave declarada en expediente que se instruire con su audienci-a ó por que el Estado haya variado las disposiciones que hoy rigen en la materia en cuyo caso quedará rescindido este contrato en el momento. Constituirá falta grave la infraccion de las condiciones 1ª y 4ª. La infraccion de las demás condiciones se estimarán faltas leves por las que podrá imponerse multas en la cuantia que autoriza la Ley municipal y la instruccion de apremios, cuyas multas se podrán hacer efectivas con cargo al importe del premio de cobranza. Con todo lo expuesto, cree la Comision haber cumplido fielmente y bien su cometido, no obstante ello el Excmo Ayuntamiento acordará lo que estime mas procedente. Casas Consistoriales de Zafra y Mayo Ventiocho de mil novecientos ventiuño. = José N. Pingarron = Vicente Santa Maria = Manuel Garcia Goitia", Perfectamente enterada la Corporacion del anterior dictamen y despues de detenida discusion, unánimemente acordó aprobar dicho dictamen en todas sus partes y sin ninguna variacion, que se haga saber este acuerdo al solicitante Don Manuel Quiros Gallardo y si está conforme se le nombre desde luego y sin otros tramites Recaudador del contingente Carcelario de este Municipio.

A continuacion se acordaron los pagos siguientes con cargo á los capítulos y artículos del actual presupuesto que á cada uno se señala: pts 838"94 para suministros á fuerzas del Ejercito y Guardia Civil en el mes de Abril último S/c, capº 9º artº 12: pts 71"32 para el ciento de las personas juridicas de este Municipio, capº 9º artº 8º: pts 6"75 á Juan Serrano por destruccion de una Zorra, capº 3º artº



5°:pts I249"88 para el personal de Secretaria, Alguaciles e
cap°I°art°I°:pts I25 Para material de oficina, cap°I°art°2° Sre
pts I29"42 p^a los haberes de los Municipales, cap°2°art°2°:p Alcal
266"93 p^a los haberes de los Serenos, cap°3°art°I°:pts 75,30" D.Cas
62"50 y 30"4I p^a los haberes de los Inspectores de carnes y S
Higiene pecuaria, cap°3°art°7°:pts 72"47 p^a el haber del Guard D.Ma
del Cementerio, cap°3°art°8°:pts 73"58p^a el haber del Peon can D.Ma
nero, cap°3°art°9°:pts 3I"35 y 3I"35 p^a los haberes de la Par D.Jo
tera y Tomera respectivamente, cap°5°art°I°:pts 83"33 P^a el D. F
alquiler de la casa del Juzgado de I^a Instancia, cap°7°art°3° D.Vi
pts 8"33 y 8"33 p^a el Barbero de la Carcel y limpieza del Juz D.Fr
gado respec^{te} cap°7°art°3°:pts I55"4I p^a la subvencion á la Co D.Ma
munidad de labradores, cap°8°art°I°:pts 28"77 p^a el Escribien .N
te del Juzgado municipal, cap°9°at°8°:pts 60 p^a el Depositari D.Mi
por quebranto de moneda y giro, cap°9°art°8°:pts 30"4I p^a el D.R.
alquiler de la casa del Teniente de la Guardia Civil, cap°9° D.L
art°8°:pts I29 p^a socorros de presos en la Carcel, cap°7°art° D.J
3°ypts 5 p^a dos bagajes cap°9°art°I6. Todos estos haberes y
pagos corresponden al mes de la fecha excepto los que llevan
mencion especial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la
sesion á las catorce, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde Pre^{te}

Francisco Gomez
Manuel Garcia Fontes
Francisco Gomez
Matias Narauo
Jose V. Puyosorri
Vicente Santa Maria
Francisco Fernandez
D. du Arrellano



ORDINARIA DEL 5 DE JUNIO.

En la Ciudad de Zafra á cinco de Junio de mil novecientos
 ventiuño, siendo la hora de las doce y media, se reunió el A-
 yuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoria-
 les, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gomez Ra-
 mirez de Arellano, con asistencia de los Sres Concejales al
 margen continuados donde tambien se anotan los que excusaron
 su ausencia por motivos justificados, para celebrar la sesion
 ordinaria correspondiente á este dia; y abierta por el Sr Pre-
 sidente se dió lectura del acta de la anterior, que fué apro-
 bada.

Seguidamente se dió cuenta del padron de Beneficencia for-
 mado nuevamente con vista de los antecedentes que obran en la
 Secretaria y el concurso del médico Don Eladio Gutierrez muy
 conocedor de todo el personal y demas dependientes del Municipi-
 pio necesarios para la aportacion de datos: en su virtud una-
 nimemente se acordó que dicho padron se exponga al público pa-
 ra oír las reclamaciones que se presenten y que pase á infor-
 me de la Comision de Beneficencia para despues resolver lo que
 proceda.

A continuacion se dió cuenta del siguiente: DICTAMEN. examina-
 da por la Comision de Obras públicas que suscribe, la solici-
 tud hecha con fecha 19 de Febrero de este año á la Corporaci-
 on Municipal por Don Enrique Martinez, y visto sobre el terre-
 no que al parecer, se encuentra en estado ruinoso la pared de-
 nunciada, propone al Ayuntamiento se sirva acordar: 1º Que sea
 reconocida inmediatamente la pared por persona perita que in-
 forme al Ayuntamiento: 2º Comunicar al interesado seguidamen-
 te este acuerdo. No obstante acordará el Ayuntamiento lo que es-
 time mas conveniente = Zafra á 31 de Mayo de 1921 = Matias Navar-
 ro = Francisco Fernandez R de Arellano. La Corporacion unanime-
 mente acordó aprobar el precedente informe y que se cumpla to-
 do lo propuesto en él.

Igualmente se dió cuenta de otro dictamen concebido en los
 terminos siguientes: Examinado por los Concejales que suscriber



de la Comision de Obras publicas, la solicitud que con fecha 23 Abril ha hecho al Ayuntamiento Don Leopoldo Martin; y teniendo presente que dada la importancia de las Ferias y la enorme concurrencia de ganados, los terrenos propiedad del Municipio que pudieran llamarse sobrantes ~~de~~ las afueras de la poblacion, no solo son necesarios para rodeos y transitos, sino insuficientes hasta el punto de verse obligado el Ayuntamiento á arrendar terrenos para amplitud y desahogo de dichas ferias, proponen al Ayuntamiento se sirva acordar: 1º No considerar como sobrantes ~~des~~ terrenos que existen en las afueras de la poblacion, hasta tanto que el Ayuntamiento no adquiriera en propiedad los terrenos necesarios para la expansion de los rodeos. 2º No acceder á lo solicitado por Don Leopoldo Martin. 3º Comunicar este acuerdo seguidamente al interesado. Con todo el Ayuntamiento acordará lo que estime mas conveniente. = Zafra á 31 de Mayo de 1921 = Matias Navarro = Francisco Fernandez R de Arellano. Tambien unanimente acordó la Corporacion aprobar en todas sus partes el precedente dictamen y que pasen á ser acuerdos sus propuesta dándoseles cumplimiento.

Acto seguido el concejal Don Matias Navaro manifestó, que en vista de la necesidad reconocida por todos de terrenos para la expansion de las Ferias y para solares de casas, proponia que se viera si habia medios de comprar la mitad del cercado de la Luz ya que todo él no es posible, el Sr Alcalde habló de las circunstancias que pueden tenerse presentes para intentar lo propuesto; y la Corporacion acordó, que la misma Comision que actuó en el arriendo del repetido cercado estudie la proposicion del señor Navarro y vean si hay medios de llevarla á cabo proponiendo lo que crean conveniente.

Sin interrupcion se dió cuenta y lectura de la mocion siguiente: "El Concejal que suscribe de la Comision de Obras públicas noticioso de que en la Secretaria del Ayuntamiento existen solicitudes de terrenos para instalar en la Plaza de España "Kioscos" donde se expendan bebidas, teniendo presente el ornato público, que nunca en estos casos debe ser olvidado, y las conveniencias municipales, si el Ayuntamiento acuerda que deben ó pueden ser instalados



en dicha plaza los referidos kioscos, propone al mismo por si tu-
 viera á bien tomarlo en consideracion: 1º Determinar el número y
 sitio de los kioscos que deban instalarse. 2º Eleccion de un mode-
 lo ó proyecto único para que todos los kioscos sean siempre exac-
 tamente iguales. 3º Determinar el tiempo y condiciones de arriend-
 4º Abrir un concurso admitiendo en pliegos cerrados las proposi-
 ciones de todos los solicitantes que hubiere. 5º Adjudicar el ar-
 riendo de cada quiosco al que mejores y mas favorables proposi-
 ciones haga y 6º Reservarse el Ayuntamiento el derecho de no ad-
 judicar si las proposiciones no fueran estimables. = Casas Con-
 sistoriales 5 de Junio de 1921 = Francisco Fernandez R de Arella
 no" = El Sr Fernandez pronunció breves frases en apoyo de su pro-
 sicion y el Sr Navarro dejó que la Comision de ferias que estu-
 dia la solicitud presentada por D Julian Becerra pidiendo terre-
 no para construir un kiosco en una de las entradas de la Plaza de
 España, habia pensado algo en el mismo sentido; en su virtud la
 Corporacion acordó, que la mocion leida pase á la referida comi-
 sion para resolver definitivamente la citada solicitud y dando-
 le cuenta al interesado de que se está estudiando su peticion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesi-
 on á las catorce, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde Pre^{te}

Francisco Fernandez R de Arella
Vicente Quintanilla
Mariano Suarez de
Castilla
Matias Navarro

DILIGENCIA.

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presen-
 te diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de
 la fecha, no se ha celebrado por falta de número bastante de se-
 ñores Concejales, citándose en 2ª convocatoria para el catorce de
 corriente. Zafra á doce de Junio de mil novecientos veintiuno.

El Alcalde.

El Scretario.

ORDINARIA EN 2ª CONVOCATORIA DEL 14 DE JUNIO.

Sres asistentes. En la Ciudad de Zafra á catorce de Junio de mil novecientos
Alcalde Presidente ventiuono, siendo la hora de las doce y media, se reunió el A
D.Casimiro Gómez yuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoria
Concejales les bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gomez Ra
D.Jose Pingarron. mirez de Arellano, con asistencia de los Sres Concejales al
D.Vicente S^{ta} Maria. margen continuados donde tambien se anotan los que excusaron
D.Matias Navarro su ausencia por motivos justificados, para celebrar esta sesi
D.Mariano Tinoco on ordinaria en 2ª convocatoria que no pudo celebrarse el dia
No asistieron doce por falta de número bastante de Concejales; y abierta pⁿ Sres.
D.Fran^{co} Fernandez el Sr presidente se dió lectura del acta de la anterior que Alcal
D.Fran^{co} Gómez. fue aprobada. Casimi

Seguidamente, los Señores D Mariano Tinoco y Don Matis Na
D.Miguel G^a Vinuesa rro como individuos de la Comision nombrada para gestionar la Jose M
D.Manuel G^a Goitia. compra de la mitad del cercado de la Luz manifestaron,, que haⁿ Vicent
D. Luis Laguna visto á D^a Teresa Martinez la cual les ha dicho que aunque á Matias
D. Ricardo Muro ella le parece bien la venta y desde luego accederia á vender Maria
D. Juan Garcia. la mitad que se le solicita, como sus hijos van siendo ya ma- No a
yores quiere consultar con ellos y como son estudiantes y han^x Ricar
de venir muy pronto a la localidad espera la venida para con- Luis
testar de una manera definitiva; en su virtud se acordó apla- Migue
zar este asunto para cuando se reciba la contestacion ofreci- Franc
da. Fran^{co}

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la se- Manu
sion á las catorce, de que yo, el Scretario, certifico. Juan

El Alcalde Pre^{te}

Casimiro Gomez *Jose Pingarron*
Vicente Santa Maria *Mariano Tinoco*
Matias Navarro *Castilla*

DILIGENCIA.

El Alcalde y Secretario que suscriben, Acreditan por la pre-



gente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no se ha celebrado por falta de número de Sres Concejales, citandose en 2ª convocatoria para el dia ven-
tuno del actual. Zafra diez y nueve de Junio de mil novecien-
tos ventiuno.

El Alcalde.

El Secretario.

ORDINARIA DEL 21 DE JUNIO EN 2ª CONVOCATORIA%

Sres asistentes
Alcalde Presidente
Casimiro Gómez.
Concejales.
Jose N Pingarron.
Vicente S^{ta} Maria.
Matias Navarro.
Mariano Tinoco.
No asistieron.
Ricardo Muro.
Luis Laguna.
Miguel G^a Vinuesa
Francisco Gómez.
Fran^{co} Fernandez.
Manuel G^a Goitia.
Juan Garcia.

En la ciudad de Zafra á ventiuno de Junio de mil novecien-
tos ventiuno, siendo la hora de las doce y media, se reunió el
Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoria-
les bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gómez Ra-
mirez de Arellano, con asistencia de los Sres Concejales al
margen Continuados donde tambien se anotan los que excusaron
su ausencia por motivos justificados, para celebrar esta sesi-
on ordinaria en 2ª convocatoria, que no pudo tener lugar el dia
diez y nueve por falta de número bastante de Concejales; y abi-
erta por el Sr Presidente, se dió lectura del acta de la ante-
rior, que fué aprobada.

Acto seguido se dió cuenta y lectura del escrito siguiente:
Al Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad. Los que suscriben Anto-
nio Rodriguez Pina y Pedro Fernandez Martinez ambos vecinos de
esta localidad, respetuosamente solicitan, que para lograr me-
jor alineacion en las construcciones que están efectuando en el
lado de los Tejares se les conceda avanzar la linea de fachada
que dá al Saliente hasta el enrrase que forme la prolongacion
de la fachada de la casa de Don Francisco Hernandez, con lo cual
al quedar todo en la misma alineacion se gana en ornato públi-
co. Por suponer que así se conseguirá una ventaja pública con-
fiamos será atendida nuestra suplica. Dios guarde á V^s m^s a^s Za-
fra quince de junio de mil novecientos veinte y uno = Antonio R
Pina = Pedro Fernandez" = La Corporacion perfectamente enterada
unanimemente acordó que el escrito leído pase á la misma Comi-
sion que ya actuado anteriormente en este asunto.

Igualmente sin interrupcion se dió cuenta y lectura de la comunicacion recibida del Gerente de la Sociedad Arrendataria de Contingentes Carcelarios, que es como sigue: "Tengo el honor de acusar á V.S. recibo de su atenta comunicacion fecha 4 del actual y enterada esta Gerencia de la modificacion que la Comision especial nombrada por ese Excmo Ayuntamiento ha introducido en la condicion 8ª de nuestra solicitud, tengo el gusto de participar á V.S. ha merecido la aceptacion del Consejo de Administracion de esta Sociedad. Dios gue á V.S. muchos años. Madrid 13 de Junio 1921. El gerente de la Sociedad Arrendataria del Contingente Carcelario. Manuel Quiros = Sr Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de Zafra" = La Corporacion en vista de haber sido aceptada la variacion de la condicion 8ª del contrato con la Sociedad Arrendataria de Contingentes Carcelarios, unanimente acordó, que se cumpla lo que condicionalmente se acordó en la sesion del 29 de Mayo último, es decir, que se nombre desde luego y sin otros trámites Recaudador del Contingente Carcelario de este Municipio á Don Manuel Quiros Gallardo como Gerente de la Sociedad Arrendataria de Contingentes Carcelarios, autorizando al Sr Alcalde para que haga el dicho nombramiento cuando sea oportuno

Y no Habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion á las catorce, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde Pre^{te}

Primitivo Gomez *José Puga*
Matias Narvaez *Manuel Garcia Gortie*
Manuel Sanchez
Caraltta

DILIGENCIA.

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al



dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número bastante de señores Concejales, citandose en 2ª convocatoria para el dia ventiocho del corriente. Zafra ventiseis de Junio de mil novecientos ventiuno.

El Alcalde

El Secretario.

ORDINARIA DEL 28 DE JUNIO EN 2ª CONVOCATORIA.

En la ciudad de Zafra á ventiocho de Junio de mil novecientos ventiuno, siendo la hora de las doce y media se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr 1º Teniente de Alcalde Don José Navarro Pingarron Martinez, con asistencia de los Sres Concejales al margen continuados donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar esta sesion ordinaria en 2ª convocatoria que no pudo efectuarse el dia ventiseis por falta de numero bastante de Concejales; y abierta por el Sr Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó, que la expedicion de puestos en la via pública durante la próxima feria de Sn Juan se haga por Administracion municipal rijiendo las tarifas que tiene aprobadas el Excmo Ayuntamiento, que la Comision de Ferias se ocupe de la colocacion de puestos como sea mas conveniente y que el Sr Alcalde nombre el personal supletorio que sea necesario para dicha Feria.

A continuacion se acordaron todos los pagos de fin de mes y de trimestre, no consignandose el detalle de ellos por no estar aun puestos los libramientos, lo que se hara en una de las próximas sesiones.

Acto seguido el Sr Presidente expuso: que vista la dificultad que desde hace años viene notandose para encontrar los señores Jueces de primera instancia é Instruccion de este partido, casa adecuada para habitar con su familia; habiendose dado el caso de que uno de los nombrados tuvo que solicitar serlo para

Sres asistentes

Alcalde.

Casimiro Gómez.

Concejales.

Jose N Pingarron.

Matias Navarro.

Manuel Gª Goitia.

Mariano Tinoco.

No asistieron

Miguel Gª Vinuesa.

Vicente S Maria

Luis Laguna.

Francisco Gomez

Francisco Fernandez.

Juan Garcia

Ricardo Muro.

otro punto por no haberle sido posible encontrar casa habitacion; ha concertado condicionalmente con Don José Zoido Polo, como apoderado de su hermana doña Agueda, el arriendo anual de la casa de esta situada en la calle de Castillejos numero 7 en esta Ciudad, por el precio de mil pesetas anuales, cantidad consignada en el presupuesto con tal objeto, pagadera por meses vencidos á razon de Ochenta y tres pesetas treinta y tres centimos, cuyo arriendo empezará el dia primero de Julio proximo si el Ayuntamiento aprueba esta propuesta: la Corporacion perfectamente enterada y despues de detenida discusion unanimente acordó aceptar en todas sus partes la propuesta del Sr. Presidente autorizando al Sr. Alcalde para que lleve á cabo el contrato con el Sr. Zoido por el precio y condiciones que se señalan.

Sin interrupcion la Comision que entiende en la solicitud de terreno de los Sres Rodriguez Pina Fernandez manifestó, que no estando clara la peticion del terreno que solicita dichos señores convendria pedirles aclaraciones encaminadas á saber si el terreno que solicitan comprende toda la linea desde la casa de don Francisco Hernandez ó solo el que corresponde á las fachadas de sus edificios. La Corporacion unanimente acordó que se pida la aclaracion propuesta por la Comision para luego resolver.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion á las catorce, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde Prete

José N. Pingarrón Martin

Vicente G^{to} Maria

J. Garcia

Matias Navarro

Manuel Garcia Fortis

*Manuel Ferrer del
Castella*



ORDINARIA del 3 DE JULIO%

Señores asistentes.
 Alcalde Presidente
 Casimiro Gómez.
 Concejales.
 D. Jose N Pingarron
 D. Matias Navarro.
 D. Manuel G^a Goitia.
 D. Mariano Tinoco.
 D. Vicente S^{ta} Maria.
 D. Juan Garcia.
 No asistieron.
 D. Miguel G^a Vinuesa.
 D. Luis Laguna.
 D. Fran^{co} Fernandez.
 D. Fran^{co} Gómez.
 D. Ricardo Muro.

En la ciudad de Zafra á tres de Julio de mil novecientos ventiuono, siendo la hora de las doce y media, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gómez Ramirez de Arellano, con asistencia de los Sres Concejales Al margen continuados donde tambien se anotan los que excusaron ausencia por motivos justificados, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente á este dia; y abierta por el Sr Presidente, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr Presidente dió cuenta de el resultado de la feria de Sn Juan, que terminó ayer, manifestando que no podia dar el resultado definitivo de la recaudacion por faltarle aun varias cuentas que liquidar; pero que lo hará en la venidera sesion.

A continuacion fué presentadp por la Comision un modelo de kiosco para la Plaza de España y despues examinado con toda detencion se acordó pedir á las fundiciones de Sevilla, Merida y zafra el precio de lo que puede costar, para resolver despues.

Acto seguido se dió cuenta del detalle de los pagos efectuados correspondientes al mes de Junio ultimo y al trimestre vendido acordados en la anterior sesion y que son los siguientes con cargo á los capitulos y articulos del presupuesto que á cada uno se le señala: pts 718"88 para suministros á fuerzas del Ejercito y Guardia Civil en el mes de Mayo último, cap^o9^o art^o12: pts 2 á Juan Serrano por muerte de un aguila, cap^o3^o art^o5^o: pts 6 para un bagaje, cap^o9^o art^o16: pts 3"75 á Juan Serrano por destruccion de una cria de Zorro, cap^o3^o art^o5^o: pts 2000 para contingente provincial, cap^o9^o art^o13: pts 7"38 y 240"37 para las contribuciones rusticas del Ayuntamiento cap^o9^o art^o único: pts 24 para el Consultor de 1920 á 21 y 1921 á 22, I^o art^o3^o: pts 1249"88 para los haberes del personal de Secretaria, Alguaciles, &, cap^o1^o art^o1^o: pts 125 para el material de O



oficina, cap^o1^oart^o2^o:pts 129"42 p^a los haberes de los Municipales, cap^o2^oart^o2^o: pts 266"93 p^a los haberes de los Serenos cap^o3^oart^o1^o:pts 75, 30"41 y 62"50 y 30"41 p^a los Haberes de los Inspectores de carnes y de higiene pecuaria, cap^o3^oart^o7^o:pts 72"47 p^a el haber del Guarda del cementerio, cap^o3^oart^o8^o: pts 73"58 p^a el haber del Feon caminero cap^o3^oart^o9^o:pts 31"35 y 31"35 p^a los haberes de la Tomera y Partera respectivamente cap^o5^oart^o1^o:pts 83"33 para el arriendo de la casa del Juzgado del^a instancia, cap^o7^oart^o3^o: pts 82"33 y 8"33 p^a el Barbero de la carcel y limpieza de la misma respect^{te} cap^o7^oart^o3^o:pts 28"77 p^a el Escribiente del Juzgado Municipal cap^o9^oart^o8^o:pts 155"41 p^a la subvencion á la Comunidad de Labradores, cap^o8^oart^o1^o:pts 60 p^a el Depositario por quebranto de moneda y giro cap^o9^oart^o8^o:pts 30"41 p^a el arriendo de la casa del Teniente de la Guardia Civil cap^o9^oart^o8^o:pts 65"75 p^a socorros de los presos cap^o7^oart^o3^o y pts 659"40 p^a suministros á fuerzas del ejercito y guardia civil en el mes de Junio, cap^o9^oart^o12. todos estos haberes y pagos son del mes de Junio último y correspondientes al 1^{er} trimestre vencido los que van á continuacion: pts 31"25, 31"25 y 31"25 p^a el material de las escuelas de Don Jesus Raserro, D^a Pilar Fernandez y D^a Elisa Arias, cap^o4^oart^o2^o:pts 285"11 p^a los Farmaceuticos por residencia cap^o5^oart^o1^o:pts 1500 p^a los haberes de los Médicos titulares, cap^o5^oart^o1^o:pts 221"62, 8"33, 221"62, 8"33, 221"62 y 833 para los Sres Farmaceuticos Don Juan Alvarez Prieto, Don Alfonso Galan y Don Tomas Alvarez Prieto por las recetas despachadas en sus farmacias durante los meses de Abril Mayo y Junio respect^{te} para la Beneficencia y Guardia Civil, cap^o5^oart^o1^o:pts 31"25 p^a la subvencion á las Siervas de Maria, cap^o5^oart^o1^o: pts 22"50 p^a vacuna cap^o5^oart^o1^o:pts 100 p^a las reparaciones de las bombas de las fuentes publicas, cap^o6^oart^o3^o:pts ("16, 4"16 y 4"16 p^a las recetas despachadas en las Farmacias durante los meses de Abril, Mayo y junio p^a la carcel del partido, cap^o7^oart^o3^o:pts 375 p^a el haber del Medico forense cap^o7^oart^o3^o:pts 75 y 62"50 p^a los haberes del Depositario y Secretario respect^{te} de la Junta de prisiones cap^o7^o



artº 3º: pts 91"25, 45"62, 45"62 y 25 pª el alumbrado de la cárcel
 limpieza de la misma, lavado y cosido de ropas de los presos y
 material de escritorio de la cárcel respect^{te}, capº 7º artº 3º: pts
 15 pª la limpieza de retretes de la Casa Ayuntamiento, capº 9º ar
 tiº 8º: pts 62"50 pª la asistencia del Relo municipal capº 9º artº 8º
 pts 252"59 pª el alquiler de la casa de las oficinas militares,
 capº 9º artº 8º: pts 56"25, 56"25, 56"25, 56"25, 56"25, 56"25, 56"25 y
 56"25 pª las subvenciones por casa habitacion á los maestros y
 maestras D. Antonio Gerada D. Jesus Rasero D. Jesus Gerada D. Narc
 so Brunet, Dª Amparo Canovas, Dª Dolores Canovas, Dª Elisa Arias,
 y Dª Pilar Fernandez, capº 9º artº 8º: pts 33"55 pª la afericion de
 las pesas y medidas del Ayuntamiento, capº 9º artº 8º y pts 250 pª
 las casetas de la Feria de Sn Juan capº 3º artº 6º.

Se acordó la distribucion de fondos para atenciones del mes
 de la fecha por las dozavas partes de los capítulos y artículos
 del actual presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la se
 sion á las catorce, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde Pre^{te}

Primito Lopez
Matias Navarro *Mariano Juan de Castilla*

DILIGENCIA.

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la pre
 sente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al
 dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de
 señores Concejales, citandose en 2ª convocatoria para el dia do
 ce del corriente. Zafra diez de Julio de mil novecientos ven
 tiuno.

El Alcalde

El Secretario.

Primito Lopez

Sres asistentes
Alcalde.
D. Casimiro Gomez
Concejales
D. Matias Navarro.
D. Mariano Tinoco.
No asistieron
D. Jose N Pingarron
D. Vicente S Maria
D. Luis Laguna
D. Manuel Goitia
D. Miguel G^a Vinuesa
D. Ricardo Muro
D. Fran^{co} Fernandez
D. Fran^{co} Gomez.
D. Juan Garcia.

ORDINARIA DEL 12 DE JULIO EN 2^a CONVOCATORIA.

En la ciudad de Zafra á doce de Julio de mil novecientos ventiuño, siendo la hora de las doce y media, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gomez Ramirez de Arellano, con asistencia de los Sres Concejales al margen continuados donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celbrar esta sesion ordinaria en 2^a convocatoria, que no pudo efectuarse el dia diez por falta de número bastante de Concejales: y abierta por el Sr Presidente, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Seguidamente el Sr Presidente dió cuenta detallada de la recaudacion total por todos conceptos de la proxima pasada feria de Sn Juan, quedando enterada la Corporacion.

Tambien el Sr Presidente manifestó, que hay una escuela de Niñas vacante por traslado de D^a Elisa Arias que la desempeñaba, y ademas la escuela que ocupa D^a Dolores Canovas desgraciadamente ha de ser vacante pronto por encontrarse esta Señora en estado gravisimo, y creyendo que es excesivo el número de cuatro escuelas de niñas que hay, entiende tambien que debe solicitarse la suprsion de dos escuelas, fundandose la peticion en el corto numero de niñas que asisten á las escuelas públicas por haber muchos centros de enseñanza particulares en la localidad entre ellos el de la institucion benéfica de D^a Cipriana Gomez: la Corporacion unanimente despues de detenido estudio acordó autorizar al Sr Alcalde para que solicite la supresion de las dos escuelas por entender que nada pierde la cultura pública con ello por las razones expuestas por el Sr Presidente.

Ultimamente igualmente el Sr Presidente manifestó, que á la Dehesa Boyal de esta Ciudad se le impone en el nuevo Catastro Una contribucion muy crecida y como por la Ley de 29 de Diciembre de 1910, en su art^o 14 esta finca debe estar exenta de toda contribucion por ser de propiedad comun y no

Sr
Casim
Matia
Manue
Vicen
Maria
Ricar
No
Jose
Migue
Franc
Franc
Juan
Luis



producir renta de ninguna clase, propone al ayuntamiento se solicite la exencion perpetua de ella de toda contribucion: enterada la Corporacion y estudiado el caso unanimente acordó pedir la exencion propuesta y al efecto autorizar al Sr Presidente para que en nombre y representacion del Ayuntamiento eleve la correspondiente solicitud á la Superioridad pidiendo la exencion de contribuciones de la dicha Dehesa Boyal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion á las catorce , de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde Pre^{te}

Casimiro Gómez *Matias Navarro*
Manuel Garcia Goitia
Vicente Santa Maria *Mariano Tinoco*
Don Juan Garcia *Castilla*

DILIGENCIA.

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no se ha celebrado por falta de número bastante de Concejales , citandose en 2ª convocatoria para martes 19 del corriente. Zafra diez y siete de Julio de mil novecientos ventiuño.

El Alcalde.

El Secretario.

ORDINARIA DEL 19 DE JULIO EN 2ª CONVOCATORIA.

En la ciudad de Zafra á diez y nueve de Julio de mil novecientos ventiuño, siendo la hora de las doce y media, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gómez Ramirez de Arellano, con asistencia de los Sres Concejales al margen continuados donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar esta sesion or-

Sres asistentes.

Alcalde.

Casimiro Gómez.

Concejales

Matias Navarro.

Manuel Gª Goitia.

Vicente S Maria.

Mariano Tinoco.

Ricardo Muro.

No asistieron

Jose N Pingarron

Miguel Gª Vinuesa.

Francisco Fernandez

Francisco Gomez.

Juan Garcia.

Luis Laguna.



dinaria en 2ª convocatoria, que no pudo efectuarse el día die y siete por falta de número de Concejales; y abierta por el Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta y lectura de los tres escritos siguientes: 1º Excmo Sr Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad. El que suscribe tiene el honor de manifestar a V.E: Que habiendo sido nombrado para reconocer la pared medianera que existe en el Ayuntamiento con Don Enrique Martínez y habiendome personado en el sitio, he visto que han derribado dos muros que estaban enlazados con la pared medianera, y al caer estos muros ha quedado desamparada la pared. Desde luego la pared no estaba en buenas condiciones, pero no habiendo derribado los muros hubiera durado mucho tiempo. Esto puede arreglarse provisionalmente recalzando la pared y poniendole dos tirantas. esta es mi opinion en el caso presente y así lo declaro. Dios guarde á V.E. muchos años. Zafra 14 de Julio de 1921. Pedro Fernandez= 2º Excmo Sr Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad. El que suscribe, expone que habiendo hecho en el mes pasado una solicitud en union de Don Antonio Rodriguez Pina para que nos Concedieran la alineacion de las fachadas en los solares que tenemos en construccion en la calleja de los Tejares y no habiendo determinado el número de metros que solicitamos, lo hago por el presente, en nombre de Don Antonio Rodriguez y en mi nombre y de acuerdo con Don Felipe Martinez para quedar todas las fachadas en una misma recta. Lo solicitado es un triangulo que en la fachada que da frente á la Plaza de España tiene seis metros con sesenta centímetros y en la fachada que da frente á la carretera tiene sesenta y seis metros con cincuenta centímetros, que hacen un total de 219 metros cuadrados, con lo cual nada pierde el ensanche de la via pública y ganará mucho en ornato, por lo cual no dudo será concedido. Dios guarde á V.E. muchos años. Zafra 14 de Julio de 1921. Pedro Fernandez.= 3º Excmo Sr Alcalde de Presidente de esta Ciudad. Solicito de ese Ayuntamiento q^e



tan dignamente preside, se me conceda en el Cementerio Católico un paralelogramo de tres metros de largo por uno y medio de ancho destinado á una Cripta Romana en el patio nuevo del precio de veinte pesetas metro en la nave de la izquierda. Gracia que no duda alcanzar de tan digna Corporacion que Dios guarde muchos años. Zafra 18 de Julio de 1921. Antonio Croche. = En su virtud y examinados con toda detencion los tres anteriores escritos, unánimemente se acordó que pasen á las respectivas Comisiones para su informe y despues resolver.

A continuacion tambien se dió cuenta y lectura de la comunicacion siguiente: SOCIEDAD ARRENDATARIA RECAUDACION DE CONTINGENTES CARCELARIOS Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS= MADRID= Tengo el honor de acusar á V.S. recibo de su atenta comunicacion fecha 4 del actual y enterada esta Gerencia de la modificacion que la Comision especial nombrada por ese Excmo Ayuntamiento ha introducido en la condicion 8ª de nuestra solicitud, tengo el gusto de participar á V.S. ha merecido la aceptacion del Consejo de Administracion de esta Sociedad. Dios gue á V.S. Muchos años. Madrid 13 de Junio de 1921. El gerente de la Sociedad Arrendataria del "Contingente Carcelario" Manuel Quiros. Sr Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de Zafra= La Corporacion en vista de la aceptacion de la reforma de la condicion 8ª del contrato unánimemente acordó de conformidad tambien con el acuerdo tomado en la sesion del 29 de Mayo último nombrar á Don Manuel Quiros Gallardo Recaudador del Contingente Carcelario de este partido judicial y que el Sr Alcalde le provea del correspondiente nombramiento, de las certificaciones de atrasos y demas documentos para que empiece en seguida á desempeñar el referido cargo.

Acto seguido, se dió cuenta de las relaciones juradas presentadas por los vecinos de esta Ciudad Dª M^{ta} Luisa Brieva Rubio, Don Gregori Brieva Rubio, Don Elias Brieva Garcia, Don Pablo Cañada Baillo, Don Manuel Contreras Miranda, Don Agustin Dominguez Calderon Y Doña Cruz Rastro Fiscal de Edificios y solares de este distrito municipal, las casas que respectivamente describen; y examinados los titulos de dominio en que fundan sus peticiones y hallandose conformes en la descripcion que de las mismas hacen en las solicitudes y que han satisfecho

los derechos reales por el concepto de adquisiciones; el Ayuntamiento, vistos los artículos 20 y 25 del Reglamento de la tribu- cion de Edificios y Solares de 14 de Enero de 1894, se vio acordar, se informe al Sr Administrador de Contribuciones de la provincia, que procede se pongan á nombre de los recurrentes en dicho Registro Fiscal las casas que describen en sus respectivas solicitudes; que se devuelvan los documentos presentados y que se remitan los expedientes con certificacion de este acuerdo á dicho Sr Administrador á los efectos reglamentarios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion á las catorce, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde Prete

Casimiro *Matias Navarro*
Manuel Garcia Gaitia
Vicente Santa Maria *Marcano Brucos*
Don Juan *Castillo*

DILIGENCIA.

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no se ha celebrado por falta de número bastante de Sres Concejales, citandose en 2ª convocatoria para el dia ventiseis del actual. Zafra venticuatro de Julio de mil novecientos ventiuono.

El Alcalde.

El Secretario.

Casimiro

ORDINARIA DEL 26 DE JULIO EN 2ª CONVOCATORIA.

En la Ciudad de Zafra á ventiseis de Julio de mil novecientos ventiuono, siendo la hora de las doce y media, se reunió el



Ayun Sres asistentes.
 Alcalde.
 la Casimiro Gómez.
 Concejales.
 se Matias Navarro.
 Manuel Gº Goitia.
 iones Mariano Tinoco.
 icente S Maria.
 ecur Ricardo Muro.
 No asistieron.
 en sus Jose N Pingarron
 pre Miguel Gº Vinuesa
 on de Juan Garcia.
 men Luis Laguna.
 Francisco Gomez

Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gomez Ramirez de Arellano con asistencia de los Sres Concejales al margen continuados donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar esta sesion ordinaria en 2ª convocatoria, que no pudo efectuarse el dia venticuatro por falta de número de Concejales; y abierta por el Sr Presidente, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Seguidamente en vista de los antecedentes é informes del asunto la Corporacion unanimente acordó, conceder á Don Antonio Rodriguez Pina y Don Pedro Fernandez el trozo de terreno de Doscientos diez y nueve metros cuadrados que han solicitado en su instancia de catorce del corriente delante de los solares que tienen en construccion en la calleja de los Tejares dando frente al Campo de Sevilla, mediante las condiciones siguientes: Que las obras han de estar terminadas en el frente que se cede para la próxima feria de San Miguel: que ha de buscarse la rasante de la carretera, en cuanto sea posible para la construccion y que la esquina frente á la Plaza de España se ha de construir en chaflan y que se dé cuenta de este acuerdo á los interesados para ulteriores efectos.

A continuacion el Concejal Don Matias Navarro manifestó que habia visto á los dueños del cercado llamado de la Luz que desde luego están conformes en venderlo pidiendo cincuenta y cinco mil pesetas por el ó sean cinco mil mas de lo que el año anterior pedian para lo que alegan sus razones: la Corporacion acordó sostener las ofertas que ya habia hecho no aceptando el nuevo precio.

Acto seguido el Sr Presidente manifestó, que varios vecinos de la calle Huertecillos se le han acercado rogandole se varie el nombre á dicha calle en vista de la mala fama que tiene fuera y dentro de la localidad, en vista de lo expuesto se acordó que la Comision respectiva estudie el asunto y proponga lo que crea debe hacerse. Con este motivo el concejal don Mariano Tinoco dijo que lo que mas convenia era retirar de esas calles las casas de mujeres públicas llevandolas a otros sitios mas aislados y el Sr Al-



ORDINARIA DEL 31 DE JULIO.

En la Ciudad de Zafra á treinta y uno de Julio de mil novecientos veintiuno, siendo la hora de las doce y media, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gomez Ramirez de Arellano, con asistencia de los Sres Concejales al margen continuados donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente á este dia: y abierta por el Sr Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se acordaron los pagos siguientes con cargo á los capitulos y articulos del actual presupuesto que a cada uno no se le señala: pts 1998"36 para contingente provincial cap° 9° art° 13: pts 1"64 p^a intereses de demora cap° II art° unico: pts 80 para dos años de la Gaceta, cap° I° art° 3°: pts 40 para honorarios del Sr Uña, cap° 9° art° 8°: pts 37"50 para una multa al Ayuntamiento, cap° II art° unico: pts 13"50 para un bagaje cap° 9° art° 16: pts 12"50 para un coche viaje del Juzgado cap° 7 art° 3°: pts 1249"88 para los haberes del personal de Secretaria, Alguaciles, etc, cap° I° art° 1°: pts 125 para material de oficina, cap° I° art° 2°: pts 129"42 para los haberes de los Municipales, cap° 2° art° 2°: pts 266"93 para los haberes de los Serenos, cap° 3° art° 1°: pts 75, 30, 62"50 y 30"41 p^{os} Inspectores de carnes y de higiene pecuaria, cap° 3° art° 7°: pts 72"47 para el haber del Guarda del cementerio, cap° 3° art° 8°: pts 73"58 para el haber del Peon caminero, cap° 3° art° 9°: pts 31"35 y 31"35 para los haberes de la Partera y Tomera respect^{te} cap° 5° art° 1°: pts 83"33 para el alquiler de la casa del Juzgado, cap° 7° art° 3°: pts 8"33 y 8"33 para el Barbero de la Carcel y limpieza del Juzgado respect^{te} cap° 7° art° 3°: pts 155"41 para la subvencion á la Comunidad de Labradores, cap° 8° art° 1°: pts 28"77 para el Escribiente del juzgado municipal, cap° 9° art° 8°: pts 60 para el Depositario por quebranto de moneda y giro, cap° 9° art° 8°: pts 30"41 para el alquiler de la casa del Teniente de la G^a Civil, cap° 9° art° 8°:

Sres asistentes

Alcalde Presidente

D. Casimiro Gómez

Concejales

D. Matias Navarro

D. Manuel G^a Goitia

D. Mariano Tinoco.

D. Vicente S^{ta} Maria.

D. Ricardo Muro.

D. Miguel G^a Vinuesa.

No asistieron

D. Juan Garcia.

D. Francisco Gomez

D. Fran^{co} Fernandez.

D. Luis Laguna.

D. Jose N Pingarron.

Pts Para socorros á los presos en la Carcel del partido Sres As
cap^o7^oart^o3^o: pts 46"40 y 46"40 para Don antonio Gerada por Alc
umento gradual de sueldo y por cuenta del contingente provin Casimiro
cial cap^o9^oart^o13: pts 650 para gastos del Censo de poblacion Conde
on, cap^o1^oart^o10 y 649"31 para suministros a fuerzas del ejer Ricardo
cito y G^oCivil cap^o9^oart^o12: todos estos pagos y haberes con Vicente
responden al mes de la fecha. Jose N
Mariano
No as
Miguel
Francis
Luis L
Juan Ga
Francis
Manuel

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la
sesion á las catorce, de que yo, el secretario, certifico.

El Alcalde Pre^{te}

Casimiro Gomez *Matias Navarro*
José A. Ramirez *Vicente Santa Maria*
Pedro del Valle *Mariano Juvenal*
del Castillo
DILIGENCIA.

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la pre-
sente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente
al dia de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de nu-
mero bastante de Sres Concejales, citandose en 2^a convocato-
ria para el Martes nueve del actual. Zafra á siete de Agos-
to de mil novecientos ventiuno.

El Alcalde.

El Secretario.

Casimiro Gomez *Pedro del Valle*
ORDINARIA DEL 9 DE AGOSTO EN 2^a CONVOCATORIA.

En la Ciudad de Zafra á nueve de Agosto de mil novecien-
tos ventiuno, siendo la hora de las doce y media, se reunió
el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Con-
sistoriales, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimi-
ro Gomez Ramirez de Arellano, con asistencia de los Srs Co-
cejales al margen continuados donde tambien se anotan los



que excusaron su ausencia por motivos justificados para celebrar esta sesion ordinaria en 2ª convocatoria que no pudo efectuarse el dia siete por falta de número de Concejales; y abierta por el Sr Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta y lectura del escrito siguiente: Don Pedro Amelio Romero Escudero, Aparejador Titular de la Escuela Industrial de Madrid. CERTIFICO: Que á requerimiento del Sr Alcalde Presidente de este Excmo Ayuntamiento, he procedido á reconocer el muro que linda con la casa llamada de la Cruz propiedad de Don Enrique Martinez sita en la calle del Conde de la Corte número 9 y que se encuentra á la derecha de esta entrando, y de cuyo examen resulta: Primero. Que dicho muro del piso principal para abajo se encuentra en perfecto estado de solidez y seguridad, y no se hace temer que ocurra ningun derumbamiento en tanto no cambie sus condiciones de esfabilidad. Segundo. Que del piso principal hasta la cubierta, se observan grietas que van en aumento hacia la esquina, debidas en su mayoria á la falta de apoyode los muros que le servian de tomapun- tos y que imprudentemente han derribado, sin antes haber procedido á sujetar bien esta parte, no obstante estos indicios que se observan de ruina, no es de temer que ocurra nada, pues aun cuando dicho muro al faltarle los que le servian de apoyo ha sufrido un pequeño desplome, este es tan insignificante, que no acusa por lo de ahora peligro alguno; para mas seguridad se colocaran unas tirantas cruzadas sobre dicha esquina para evitar que continúe el desplome y se sanearán en lo posible todas las grietas antes que lleguen las aguas invernales. La parte que se encuentra en estado verdaderamente ruinoso, son las traviesas que están en la misma direccion que los muros derribados, y las que sin pérdida de tiempo deben repararse en evitacion de mayores perjuicios. Y para que conste expido la presente en Zafra 8 de Agosto de 1921. El Aparejador. Pedro Amelio Romero. Enterada la Corporacion unanimente acordó, que el concejal Don Matias Navarro se entrevistase con Don Enrique Martinez

partes Asistentes
Alcalde.
Masimiro Gomez
Concejales.
Matias Navarro
Ricardo Muro
Vicente S. Maria
Jose N Pingarron
Mariano Tinoco
No asistieron
Miguel Gª Vinuesa
Francisco Gomez
Luis Laguna.
Juan Garcia
Francisco Fernandez
Manuel Gª Goitia.

dueño de la casa calle Conde de la Corte nº 9, dándole cuenta de la certificación precedente y en vista de lo que manifieste dicho Señor, se resolverá lo que haya de hacerse en la pared medianera de que se trata.

A continuación se acordó la distribución de fondos para atenciones del mes de la fecha por las dozavas partes de los capítulos y artículos del presupuesto que rige.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las catorce, de que yo, el Secretario, Certifico.

El Alcalde Pre^{te}

Casimiro Gómez *José A. Reyarón*
Vicente Santa María
Mariano Tinoco *Matias Navarro*
Castilla *do*
del Puerto

DILIGENCIA.

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número bastante de Sres Concejales, citándose en 2ª convocatoria para el día diez y seis del actual. Zafra á catorce de Agosto de mil novecientos veintiuno.

El Alcalde

El Secretario.

Casimiro Gómez *do*
del Puerto

ORDINARIA DEL 16 DE AGOSTO EN 2ª CONVOCATORIA.

En la ciudad de Zafra á diez y seis de Agosto de mil novecientos veintiuno, siendo la hora de las doce y media, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr Alcalde Dn Casimiro Gómez Ramírez de Arellano, con asistencia de los Sres Concejales al margen continuados donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justifica-

Sres asistentes.
Alcalde.
D. Casimiro Gomez.
Concejales.
D. Jose N Pingarron
D. Vicente S Maria
D. Matias Navarro
D. Mariano Tinoco.
No asistieron.
D. Manel G^a Goitia
D. Miguel C^a Vinuesa
D. Ricardo Muro
D. Francisco Gomez
D. Francisco Fernandez
D. Juan Garcia
D. Luis Laguna.

dos para celebrar esta sesion ordinaria en 2ª convocatoria que no pudo celebrarse el dia catorce por falta de numero de Concejales; y abierta por el Sr Presidente, se dió lectura de la acta de la anterior, que fué aprobada.

Seguidamente el Sr Alcalde manifestó la gran escasez de agua que se observa en la Charca del Campo de Sevilla y Pilar de Duque de que se surte dando lugar á temores de para la próxima feria de Sn Miguel no esté llena la dicha Charca entendiendole que deben tomarse medidas aunque sea extraordinarias para tratar de remediar el grave caso apuntado: la Corporacion en vista de las manifestaciones del Sr presidente y estudiado y discutido el asunto, unanimente acordó, restringir el consumo publico en todo lo que sea posible en el referido pilar del Duque y al efecto que de cinco á nueve de la mañana y de seis á nueve de la noche tenga el Pilar agua para el servicio público y las demás horas del dia y de la noche se dé toda el agua á la Charca, con lo que se conseguirá que esta reciba diariamente una cantidad de agua que acrecentará la que hoy tiene.

El Sr Presidente á pregunta del concejal Don Mariano Tinoco manifestó, que las montoneras de estiércol que hay en el Campo de Sevilla junto al cercado de la Luz, ahora que han terminado los labradores las recolecciones, seran levantadas de ese sitio no consintiendo que vuelvan á colocarse en él para lo que ya tiene dadas las ordenes correspondientes.

Acto seguido el concejal Don Matias Navarro dió cuenta del resultado de la gestion practicada para la compra del cercado llamado de la Luz y al efecto presentó una nota entregada por los dueños y que dice: Precio mínimo 55000 pesetas, entrega de 5000 en adelante, abonandosenos el 6 por ciento de las cantidades que se nos adeuden: La Corporacion perfectamente enterada y ligera discusion unanimente acordó, dar por terminado este asunto desistiendo de la compra del cercado de la Luz por creer que son inadmisibles el precio y las condiciones y que el mismo Sr Navarro de cuenta á los interesados de este acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesi-

on á las catorce, de que yo, el Secretario certifico.
El Alcalde Pre^{te}

Casimiro Gómez
Vicente Santa Maria *Matias Navarro*

do
delator
do

DILIGENCIA.

El Alcalde y Secretario que suscriben acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no se ha celebrado por falta de número bastante de Sres Concejales, citandose en 2ª convocatoria para el dia ventitres del actual Zafra ventiuno de Agosto de mil novecientos ventiuno.

El Alcalde.

El Secretario.

Casimiro Gómez

do
delator
do

ORDINARIA DEL 23 DE AGOSTO EN 2ª CONVOCATORIA.

En la Ciudad de Zafra á ventitres de Agosto de mil Novecientos ventiuno, siendo la hora de las doce y media, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gómez Ramirez de Arellano, con asistencia de los Sres Concejales al margen continuados donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar esta sesion ordinaria en 2ª convocatoria que no pudo celebrarse el dia 21 por falta de Concejales: y Abierta por el Sr Presidente, se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la ultima semana y enterada la Corporacion acordó su cumplimiento. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion á las trece, de que yo, el Secretario, certifico

El Alcalde Pre^{te}

Casimiro Gómez *Matias Navarro*
do *do*
delator *do*
do *do*

- Sres asistentes
- Alcalde.
- D. Casimiro Gómez
- Concejales.
- D. Matias Navarro
- D. Vicente S. Maria
- No asistieron
- D. Jose N. Pingarron
- D. Manuel Gª Coitia
- D. Miguel Gª Vinuesa
- D. Francisco Gomez
- D. Francisco Fernandez
- D. Juan Garcia
- D. Ricardo Muro
- D. Luis Laguna.
- D. Mariano Tinoco.

Sres
Al
Casimiro
Cor
Matias
Vicente
Mariano
No a
Jose N
Franci
Manuel
Miguel
Ricard
Juan C
Franc
Luis I

DILIGENCIA.

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de 1ª fecha no se ha celebrado por falta de número bastante de Concejales, citandose en 2ª convocatoria para el dia 30 del Corriente. Zafra ventiocho de Agosto de mil novecientos ventiuño.

El Alcalde.

El Secretario.

ORDINARIA DEL 30 DE AGOSTO EN 2ª CONVOCATORIA.

En la ciudad de Zafra á treinta de Agosto de mil novecientos ventiuño, siendo la hora de las doce y media, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gómez Ramirez de Arellano, con asistencia de los Sres Concejales al margen continuados, donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar esta sesion ordinaria en 2ª convocatoria que no pudo efectuarse el dia ventiocho por falta de numero bastante de Concejales; y abierta por el Sr Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuacion se acordaron los pagos siguientes con cargo á los capitulos y artículos del actual presupuesto que á cada uno se le señala: pts 1000 para contingente prvincial, capº9ºartº13: pts 1437 para haberes del personal de prisiones, capº7ºartº3º: pts 4 para Jose LLera por muerte de un gato montes, capº3ºartº5º: pts 1249"83 para los haberes del personal de Secretaria, Alguaciles & capº1ºartº1º: pts 125 para material de oficina, capº1ºartº2º: pts 127"42 para los haberes de los Municipales, capº2ºartº2º: pts 266"93 para los haberes de los Serenos, capº3ºartº1º: pts 75,30"41,62"50 y 30"41 para los Inspectores de carnes y de Higiene pecuaria, capº3ºartº7º: pts 72"47 para el haber del guarda del cementerio capº3ºartº8º: pts 73"53 para el haber del Peon caminero capº3ºartº9º: pts 31"35 y 35"35 para los haberes de la Partera y tompera respectivamente capº5ºartº1º: pts 85"33 para el alquiler de la casa del Juzgado de 1ª Instancia, capº7ºartº3º: pts 8/33 y 3"33 para el

Sres asistentes.

Alcalde.

Casimiro Gómez

Concejales.

Matias Navarro.

Vicente S Maria

Mariano Tinoco.

No asistieron

Jose N Pingarron

Francisco Fernandez

Manuel Gª Goitia

Miguel Gª Vinuesa

Ricardo Muro

Juan Garcia

Francisco Gómez

Luis Laguna.

Barbero de la carcel y limpieza de esta respectivamente, cap^o 7^o art^o 3^o: pts 155"41 para la subvencion á la Comunidad de Le
adores, cap^o 8^o art^o 1^o: pts 28"77 para el Escribiente del Juz
do municipal cap^o 9^o art^o 8^o: pts 60 para el Depositario por que
branto de moneda y giro, cap^o 9^o art^o 8^o: pts 30"41 para el alqu
ler de la casa del Teniente de la Guardia Civil, cap^o 9^o art^o 8^o
y pts 35"25 para socorros de los presos, cap^o 7^o art^o 3^o. Todos
estos haberes y pagos corresponden al mes de la fecha.

Seguidamente se acordó unánimemente que la Comision de fer
as con el encargado de los puestos ultimen la colocacion de
los mismos para la próxima de Sn Miguel.

Acto seguido el Concejal Don Matias Navarro manifestó que
Don Enrique Martinez le habia dicho en nombre de los dueños
del cercado de la Luz, que estaban dispuestos á vendérselo al
Ayuntamiento por Cincuenta mil pesetas abonandosele el seis p
por ciento del precio interin se pague. La Corporacion acordó
no aceptar la nueva proposicion ratificandose en las ofertas
anteriores.

Ultimamente y en vista de la peticion de varios vecinos de
la calle de Huertecillos para que se le varie el nombre de que
se dió cuenta el ventiseis de Julio último, unánimemente se
acordó acceder á lo pedido variando el nombre de Huertecillos
por General Navarro que llevara desde hoy.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la
sesion á las catorce de que, yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde Pre^{te}

Primito Gomez
Mariano Juan de
Cattella
Matias Navarro
Vicente Santa Maria
Primo
deluener
chico

Sres
Al
Casim
Con
Matia
Maria
Vicen
No as
Manue
Luis
Ricar
Franc
Fran
Juan
Jose
Migu



DILIGENCIA.

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no se ha celebrado por falta de número bastante de Concejales, no citandose en 2ª convocatoria por no haber asuntos de que tratar. Zafra cuatro de septiembre de mil novecientos veintiuno.

El Alcalde.

El Secretario.

DILIGENCIA.

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no se ha celebrado por falta de número bastante de Concejales, Citandose en 2ª convocatoria para el dia trece del corriente. Zafra once de Septiembre de mil novecientos veintiuno.

El Alcalde.

El Secretario.

ORDINARIA DEL 13 SEPTIEMBRE EN 2ª CONVOCATORIA.

En la Ciudad de Zafra á trece de Septiembre de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora de las doce y media, se reunió el ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gomez Ramirez de Arellano con asistencia de los Sres Concejales al Margen continuados donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados para celebrar esta sesion ordinaria en 2ª convocatoria que no se celebró el dia once por falta de numero de Concejales; y abierta por el Sr Presidente, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó que la expendicion de puestos en la via pública durante la proxima feria de San Miguel se haga por administracion municipal, rigiendo las tarifas que tiene aprobadas el Exmo Ayuntamiento, que la Comision de ferias se puestos y ganados como sea mas conveniente y que el Sr Alcalde nombre el personal supletorio que sea necesario para todos los servicios de dicha feria.

Sres asistentes
Alcalde.
Casimiro Gómez
Concejales.
Matias Navarro
Mariano Tinoco
Vicente S Maria.
No asistieron.
Manuel Gª Goitia
Luis Laguna.
Ricardo Muro
Francisco Gómez
Fran^{co} Fernandez
Juan Garcia.
Jose N Pingarron
Miguel Gª Vinuesa

Igualmente se acordó la distribución de fondos para atenciones del mes de la fecha por las dozavas partes de los capítulos y artículos del actual presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las catorce, de que, yo el Secretario certifico.

El Alcalde Pre^{te}

Casimiro Gómez *Jose N Pingarrón*
Miguel G^a Vinuesa *Matias Navarro*
Mariano Tinoco *Pedro Delgado*

DILIGENCIA.

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número bastante de Concejales, citándose en 2ª convocatoria para el día veinte del corriente, á las diez y ocho de Septiembre de mil novecientos veintiuno.

El Alcalde,

El Secretario,

ORDINARIA DEL 20 DE SEPTIEMBRE EN 2ª CONVOCATORIA.

En la ciudad de Zafra á veinte de Septiembre de mil novecientos veintiuno, siendo la hora de las doce y media, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas consistoriales, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gómez Ramirez de Arellano con asistencia de los Sres Concejales al margen continuados, donde también se anotaron los que excusaron su ausencia por motivos justificados para celebrar esta sesión ordinaria en 2ª convocatoria que no pudo efectuarse el día diez y ocho por falta de número bastante de Concejales: y abierta por el Sr Presidente, se dió lectura del acta de la

- Sres asistentes
Alcalde.
D. Casimiro Gómez
Concejales.
D. Jose N Pingarrón
D. Miguel G^a Vinuesa.
D. Matias Navarro
D. Mariano Tinoco
No asistieron.
D. Luis Laguna.
D. Francisco Fernandez
D. Francisco Gomez
D. Juan Garcia
D. Manuel G^a Goitia
D. Ricardo Muro
D. Vicente S Maria



anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta y lectura de un Real decreto del Ministerio de la Gobernacion publicado ó inserto en el Boletín Oficial de la provincia fecha 13 del corriente en el que se ordena la publicacion de las clasificaciones de los partidos Farmaceuticos para que los Ayuntamientos y Farmaceuticos, puedan reclamar dentro de los noventa dias despues de la publicacion en la Gaceta de las clasificaciones hechas aduciendo las observaciones y razones que estimen pertinentes: la Corporacion despues de estudio muy detenido, entendiendo que los tres titulares con que se clasifica este pueblo es un número excesivo puesto que hay muchas localidades que no se le asignan mas que dos titulares teniendo mucho mayor número de vecindario, unanimente acordó solicitar baja en dos titulares que se le asignan quedandolos en dos y que la Comision respectiva estudie el asunto para hacer la correspondiente solicitud

Tambien se habló de las aguas para la próxima feria de San Miguel y el Sr Alcalde manifestó que están tomadas todas las medidas precisas para que no falten en dicha feria.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las catorce, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde Pre^{te}

Vicente Santa Maria

Miguel Garcia

Pablo Pelayo

DILIGENCIA.

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente á escañales no ha podido celebrarse por falta de número bastante de Concejales, citandose en 2ª convocatoria para el dia veintisiete del corriente, Zafra á venticinco de Septiembre de mil novecientos ventiuño.

El Alcalde.

El Secretario.

Sres asistentes.
Alcalde
D. Casimiro Gómez
Concejales.
D. Miguel G^a Vinuesa.
D. Vicente S Maria.
No asistieron.
D. Manuel G^a Goitia
D. Mariano Tinoco.
D. Francisco Gomez
D. Ricardo Muro
D. Luis Laguna.
D. Jose N Pingarron
D. Fran^{co} Fernandez
D. Matias Navarro
D. Juan Garcia.

ORDINARIA DEL 27 DE SEPTIEMBRE EN 2^a CONVOCATORIA.

En la ciudad de Zafra á ventisiete de septiembre de mil no-
cientos ventiuño, siendo la hora de las doce y media se reu-
nió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Con-
sistoriales, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro
Gómez Ramirez de Arellano con asistencia de los Sre Concejales
al margen continuados donde tambien se anotan los que excusa-
ron su ausencia por motivos justificados, para celebrar esta
sesion ordinaria en 2^a convocatoria, que no pudo efectuarse e-
l dia venticinco por falta de numero bastante de Concejales; y
abierta por el Sr Presidente se dió lectura del acta de la an-
terior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr Presidente habló del agua para la proxi-
ma feria de Sn Miguel afirmando nuevamente que hay bastante,
pues la Charca está llena, los dos pozos del Campo de Sevilla
están en buenas condiciones con sus bombas así como el pilar
del Pueblo y además se le tomará como todos los años á Dn Vi-
cente Goitia el agua de su huerta.

Acto seguido se dió cuenta de que el Capitan retirado D. Be-
nito Sanchez solicita, que el Ayuntamiento acuerde apoyar la
pretension de las clases pasivas del Ejercito para la subida
de sus sueldos la cual ha sido presentada en el Congreso por
el diputado Don Alejandro Lerroux con el fin de darle mayor
fuerza.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la se-
sion á las catorce, de que, yo, el Secretario certifico.

El Alcalde Pre^{te}

Casimiro Gómez

Vicente Santa Maria

Mariano Tinoco
Goitia

Palo
del
del
del



DILIGENCIA.

El Alcalde y Secretario que suscriben acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número bastante de señores Concejales citandose en 2ª convocatoria para el dia cuatro del corriente. Zafra dos de Octubre de mil novecientos ventiuno,

El Alcalde.

El Secretario.

ORDINARIA DEL 4 DE OCTUBRE EN 2ª CONVOCATORIA.

En la ciudad de Zafra á cuatro de Octubre de mil novecientos ventiuno, siendo la hora de las doce y media, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gómez Ramirez de Arellano con asistencia de los Sres Concejales al margen continuados donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados para celebrar esta sesion ordinaria en 2ª convocatoria que no se efectuó el dia dos por falta de número bastante de Concejales; y abierta por el Sr Presidente se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes: pts 40 para un coche viage del Juzgado, capº7ºartº3º: Pts 5 para un bagaje capº9ºartº6º: pts para talonarios, impresos etc de la Plaza de abastos capºIºartº2º: pts260 para reparos en la Casa Ayuntamiento, capºIºartº4º: pts 100 para limpieza de las cales y paseos de la poblacion capº3ºartº3º: pts 100 para arboles, capº3ºartº5º: pts 100 para reparos en las Fuentes y cañerías, capº6ºartº4º: pts 100 para reparos en el alcantarillado, capº6ºartº4º: pts 150 Para reparos en el Matadero, capº6ºartº5º: pts 400 Para recomposicion de aceras y empedrados, capº6ºartº7º: pts 600 para los reparos en el cementerio, capº6ºartºIIº: pts 750 para atender á la crisis bracara capº9ºartºI4: pts 1249"33 para los haberes del personal de Secretaria Alguaciles, etc capºIºartºI: pts 125 para material de oficina, capºIºartº2º: pts 129"42 para los haberes de los Municipales, capº2ºartº2º: pts 266"93 para los haberes de los Serenos capº

il no
e reu
s Con
imiro
cejaj
xcusa
esta
rse e
es; y
Sres asistentes.
Alcalde.
Casimiro Gómez.
Concejales.
Vicente S Maria.
Mariano Tinoco
No asistieron
Manuel Gº Coitia
Miguel G Vinuesa.
Ricardo Muro
Luis Laguna
Jose N Pingarron
Juan Garcia.
Francisco Gomez
Francisco Fernandez
Matias Navarro

Be
la
da
or
r
se-



3º artº Iº: pts 75, 30"4I, 62"50 y 30"4I para los inspectores de carnes y de higiene, capº 3º artº 7º: pts 72"47 para el haber de Guarda del Cementerio capº 3º artº 8º: pts 73"48 para el haber del Peon caminero, capº 3º 9º: pts 3I"35 y 3I"35 para los haberes de la Partera y de la Tornera respectivamente capº 5º artº 3º: pts 8"33 y 8"33 para el haber del Barbero de la Carcel y limpieza del Juzgado respectº capº 7º artº 3º: pts 155"4I para la subvencion a Comunidad de labradores capº 8º artº I: pts 28"77 para el Escribiente del Juzgado municipal, capº 9º artº 8º: pts 60 para el Depositario por quebranto de moneda y giro capº 9º artº 8º: pts 30"4I para el alquiler de la casa del Teniente de la Gª Civil capº 9º artº 8º pts 229"50 para socorros de los presos, capº 7º artº 3º: pts y 13I para los haberes de Nodrizas por cuenta del contingente provincial capº 9º artº 13º y pts 83" para la casa del Jº capº 7º artº 3º.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las catoce de que, yo, el Secretario certifico.

El Alcalde Prete

Sanmín Gómez
Miguel García
de Videsa

Vicente Santa María

DILIGENCIA.

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número bastante de Concejales, citandose en 2ª convocatoria para el dia once del corriente. Zafra á nueve de Octubre de mil novecientos ventiuño.

El Alcalde.

El Secretario.

Sanmín Gómez

ORDINARIA DEL II DE OCTUBRE EN 2ª CONVOCATORIA.

En la ciudad de Zafra á once de Octubre de mil novecientos ventiuño, siendo la hora de las doce y media, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo



s de Sres Asistentes.
 de G. Alcalde.
 del P. Casimiro Gómez.
 e la Concejales.
 8"33 Miguel Gª Vinuesa.
 del J. No asistieron
 on a la Jose N Pingarron
 eribien Manuel Gª Goitia
 titario Mariano Tinoco
 el al Ricardo Muro
 ts 229 Luis Laguna
 a los Francisco Fernandez
 capº9º Francisco Gómez
 sesi Juan Garcia.

la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gómez Ramirez de Arellano con asistencia de los Sre Concejales almargen continuados don de tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar esta sesion ordinaria en 2ª convocatoria, que no pudo efectuarse el dia nueve por falta de número bastante de Concejales; y abierta por el Sr Presidente se dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Seguidamente el Sr Presidente dió cuenta de la recaudacion de la Feria haciendolo en globo pues aun no ha podido liquidar todas las cuentas y que en la próxima sesion lo hara por conceptos.

Tambien a pregunta del Concejal Sr Garcia de Vinuesa, dió el Sr Alcalde que inmediatamente que terminen los restos de feria se procederá á recomponer la carretera de la Estacion para lo que ya tiene bastante almendrilla.

Igualmente manifestó el Sr Presidente, que la casa de consumo quiere su dueño cuatro peseta diarias por ella en vez de tres que se venia pagando, y en su virtud se acordó buscar otra para lo que se autorizó al señor Alcalde, habiendosele indicado algunas que pudieran servir al objeto.

Acto seguido se acordaron los pagos del trimestre, que son los siguientes, con cargo a los capitulos y articulos que á cada uno se le señala: pts 15 para limpieza de retretes de la casa consistorial, capº9ºartº3º: pts 91"25 para el alumbrado de la carcel capº7ºartº3º: pts 45"62, 45"62 y 25 para limpieza de la carcel, lavado de ropas de los presos y material de escritorio de la cacel respectº, capº7ºartº3º: pts 106"33 para las contribuciones del Ayuntamiento, capºII artº unico: pts 1750 para el alumbrado publico, capº3ºartº2º: pts 31"25, 31"25 y 31"25 para material de las escuelas de D. Jesus Rasero Da Pilar Fernandez y Da Casimira Gonzalez, capº4º artº2º: pts 1500 para los haberes de los Medicos capº5ºartºIº: pts 285"II para los Farmaceuticos por residencia y prestacion de servicios, capº5ºartºIº: pts 31"25 para la subvencion á las Siervas de Maria, capº5ºartºIº: pts 22"50 para vacuna, capº5ºartºIº: pts 375 para el haber del médico Forense, capº7ºartº3º: pts 75 y 62"50 para los haberes del Depositario y secretario de pri-

siones respect^{te}, cap^o7^oart^o3^o:pts 100 para la recomposicion
las bombas de las Fuentes públicas, cap^o6^oart^o3^o:pts 62"50
ra la asistencia del reloj municipal cap^o9^oart^o8:pts 73"75
ra el alquiler de la casa para las Oficinas militares cap^o9^o
art^o8^o:pts 252"59 para el alquiler de la casa cuartel de la
Civil cap^o9^oart^o8^o:pts 56"25, 56"25, 56"25, 56"25, 56"25, 56"25
56"25 y 56"25 para la subvencion por casa habitacion á los ma-
estros y maestras dn Antonio Gerada, Dn Jesus Rasero, Dn Jesu
Gerada, Dn Narciso Brunet, Da Amparo Canovas, Da Dolores Cano-
vas Da Casimira Gonzalez y Da Pilar Fernandez, cap^o9^o art^o8^o.
pts 150 para los honorarios del Agente del Ayuntamiento en Ba-
dajoz cap^o9^oart^o8^o:pts 22I"62, 8"43 y 4"16 para Don Juan Al-
varez por las medicinas despachadas en su Farmacia para la be-
neficencia municipal, G^aCivil y Carcel del partido respect^{te} en
el mes de Julio último, cap^o5^oart^o1^o las dos primeras y 7^o 3^o
la ultima: pts 22I"62, 8"33 y 4"16 para Don Alfonso Galan por
las recetas despachadas en su farmacia en el mes de Agosto úl-
timo para la beneficencia municipal, G^aCivil y Carcel del par-
tido respect^{te}, cap^o5^o art^o1^o las dos primeras y 7^o 3^o La última:
pts 22I"62, 8"33 y 4"16 para don Tomas Alvarez por las recetas
despachadas en su Farmacia en el mes de Septiembre último pa-
ra la beneficencia municipal, G^aCivil y Carcel del partido res-
pect^{te}, cap^o5^oart^o1^o las dos primeras y 7^o 3^o la última: pts 527"
35 para suministros a fuerras del Ejercito y G^aCivil s/c apro-
bada, cap^o9^oart^o

Igualmente se acordó la distribucion de fondos para atenci-
ones del mes de la fecha por las dozavas partes de los capitú-
los y articulos del actual presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la se-
sion á las catorce de que, yo, el Secretario, cartifico.

El Alcalde Pre^{te}

Manuel Garcia Gortis *Matias Varas*



Mariano Tinoco
(Signature)

Don Casimiro Gomez
(Signature)

Francisco Gomez
(Signature)

Don Pedro
(Signature)

DILIGENCIA.

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no se ha celebrado por falta de número bastante de Concejales, no citandose en 2ª convocatoria por no haber asuntos de que tratar. Zafra á diez y seis de Octubre de mil novecientos ventiuno.

El Alcalde.

El Secretario.

(Signature of Alcalde)

(Signature of Secretario)

ORDINARIA DEL 23 DE OCTUBRE.

En la ciudad de Zafra á ventitres de Octubre de mil novecientos ventiuno, siendo la hora de las doce y media, se reunió el ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gomez Ramirez de Arellano, con asistencia de los Sres Concejales al margen continuados donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados para celebrar la sesion ordinaria correspondiente á este dia; y abierta por el señor Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr Alcalde dió cuenta detallada por conceptos de la recaudacion obtenida en la pasada feria de San Miguel que ha superado á las anteriores por lo que fue manifestada la satisfaccion de la Corporacion y á propuesta del Sr Navarro Pingarron se acordó consignar un voto de gracias al Sr Alcalde y Comisiones por su acertada gestion que tan brillantes resultados ha dado.

A continuacion el Sr Alcalde dió cuenta tambien de los excesivos gastos de la Beneficencia municipal en cuanto se refiere á las recetas que para ella se despachan en las Farmacias que rebasa mucho lo

sicion
2"50
3"75
capºº
de la
5,56"2
os me
on Jesu
s Canc
rtºº
en Ba
an Al-
la be
ete en
º 3º
n por
to ul
Sres asistentes
Alcalde.
Casimiro Gomez
Concejales.
Matias Navarro
Manuel Gº Goitia
No asistieron
Jose N Pingarron
Vicente S Maria
Ricardo Muro
Luis Laguna
Mariano Tinoco.
Miguel Gº Vinuesa
Francisco Gomez
Fran Fernandez
Juan Garcia.



presupuestado á tal fin; y despues de muy detenida discusion conformes todos los Señores en que no era posible continuar sufragando tan crecido gasto, unanimente se acordó, que el Sr Alcalde reuna á los Sres Médicos y Farmaceuticos y vean la manera de que dichos gastos se acoplen en cuanto sea posible á las cantidades presupuestadas puesto que entienden ser suficientes dentro de un recetario prudencial.

Acto seguido y despues de xepuesto por el Sr Presidente la casi imposibilidad de atenderse debidamente a las reparaciones y conservacion de la carretera municipalá la Estacion, á propuesta del Concejal Sr Garcia Goitia se acordó unanimente solicitar que dicha carretera pase á poder del Estado y corra á cargo del mismo su conservacion.

A Propuesta del Sr Presidente se acordó variar los dias y horas de las sesiones, celebrandose desde la proxima venidera los Sabados á las diez y nueve en lugar de los Domingos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion á las catorce, de que, yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde Pre^{te}

Vicente Santa-Maria
Vicente Santa-Maria

Matias Navano
Matias Navano

D I L I G E N C I A .

El Alcalde Y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no se ha celebrado por falta de número bastante de Concejales, citándose en 2ª convocatoria para el 31 del corriente. Zafra á ventinueve de Octubre de mil novecientos ventiuño

El Alcalde.

Vicente Santa-Maria
Vicente Santa-Maria

El Secretario.



ORDINARIA DEL 31 DE OCTUBRE EN 2ª CONVOCATORIA.

En la Ciudad de Zafra á treinta y uno de Octubre de mil novecientos veintiuno, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gómez Ramirez de Arellano, con asistencia de los Sres Concejales al margen continuados donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar esta sesion en 2ª convocatoria que no pudo efectuarse el dia veintinueve por falta de numero bastante de Sres Concejales; y abierta por el Sr Presidente, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes con cargo á los capitulos y articulos del actual presupuesto que á cada uno se le señala: pts 12"50 Para dos bagajes, capº9º artº16: pts 2149", 88 para los haberes del personal de Secretaria, Alguaciles, etc, capº1º artº1º: pts 125 para material de Oficina, capº1º Artº2º: pts 129 "42 para los Haberes de Los Municipales, capº2º artº2º: pts 266"93, para los haberes de los Serenos, caº3º artº 1º: pts 75, 30"41, 62"50 y 30 "41 para los haberes de los Inspectores de Carnes y de Higiene, capº3º artº 7º: pts 72" 47 para el haber del Guarda del cementerio, capº3º artº 8º: pts 73"58 para el haber del Peon Caminero, capº3º artº 9º: pts 31"35 y 31"3 5 para los haberes de la Tornera Y Partera, capº5º artº1º: pts 83"33 para el alquiler de casa para el Juzgado de 1ª Instancia, capº7º artº 3º: pts 8"33 y 8"33 para el Barbero de la Carcel y limpieza del Juzgado, capº7º artº 3º: pts 155"41 para la Subvencion a la Comunidad de Labradores, capº8º artº1º: pts 28"77 para el Escribiente del Juzgado municipal, capº9º artº 8º: pts 60 para el Depositario por quebranto de moneda y giro, capº9º artº8º: pts 30"41 pª el Alquiler de casa Pª el Teniente de la Gª Civil, capº9º artº8º: pts 408"75 para Socorros de los presos de la Carcel del partdo, capº7º artº3º: y pts 15 "16 para los haberes de Nodrizas y por cuenta del Contingente provincial, todos estos haberes y pagos corresponden al mes de la fecha.

A continuacion el Sr Alcalde, dió cuenta de la reunion que ha tenido con los Medicos y Farmaceuticos titulares, habiendole quedado satisfecho de unos y otros pues le han ofrecido restrin en cuanto sea posible e l recetario acopiando al presupuesto.

Se Dió cuenta y lectura de la solicitud que se ha hecho pidiendo que pase á poder del Estad la carretera municipal que une esta ciudad con las Estaciones De Los Ferrocarriles de Mérida á Sevilla y de Zafra á Huelva y habiendose aprobado se acordó remitirla enseguida al Excmo Sr Ministro de Fomento.

Acto seguido tambien se dió cuenta y lectura de las dos comunicaciones siguientes: DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ. INTERVENCION.- La Subsecretaria del Ministerio de Hacienda, con fecha 8 del actual me remite el estado de compensacion de débitos y créditos que afectan á ese Municipio, y cuya copia es la siguiente: " Compensacion de los saldos que á favor y en contra del Tesoro resultan al Ayuntamiento de Zafra y bonificacion que sobre el débito liquido se le practica con sujecion á la regla 8ª del articulo Iº del Decreto-ley de 2 de Marzo de 1887, cuya forma de pago ha de ser objeto de concierto segun la regla 9ª del mismo

Importe de los créditos á favor del Estado	22470"08
Id de los id á favor del Ayuntamiento	"
Liquido saldo á favor del Estado	22470"08
Bonificacion del 25 por ciento	5617"52
Cantidad objeto del concierto.	16852"56

Debo llamar la atencion de V.S. sobre los requisitos que deben concurrir, segun la precitada regla 9ª para fijar el importe de la anualidad á satisfacer dandola á conocer á esta Delegacion juntamente con los factores tenidos en cuenta para fijarla, por ser precisos, primeramente para la celebracion del concierto, y despues para su aprobacion por la Superioridad.= Lo que notifico á V.S. á los efectos citados, rogandole se sirva participar el acuerdo recaido por medio de certificacion, en el mas breve pazo posible y dentro del improrrogable de veinte di-

1921

as que se fija, á partir del recibo de este oficio, de cuyo envío se notifica también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á los efectos del artº 46 del vigente Reglamento de procedimientos para las reclamaciones económico-administrativas, y de cuya recepción se servirá comunicar el oportuno aviso suscribiendo el impreso que se acompaña." Dios guarde á V.S. muchos años = Badajoz 22 de Octubre de 1921 = Firmado rubricado.

SR ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ZAFRA =

Perfectamente enterada la Corporacion unánimemente acordó que en vista de lo interesante del asunto, dejarlo á estudio del Ayuntamiento para poder resolver con acierto.

Y la otra comunicacion es como sigue: OBRAS PUBLICAS CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE CAMINOS=CANALES Y PUERTOS= PROVINCIA DE BADAJOZ= Negociado Caminos vecinales= Nº 1921=" La Dirección General de Obras públicas con fecha 3 del mes actual me dice lo que sigue: S.M. el Rey (q.D.g) de acuerdo con lo propuesto por esta Dirección General ha tenido á bien aprobar el proyecto de camino vecinal de la carretera de Castilleja á Badajoz á Puebla de Sancho Perez, provincia de Badajoz por su presupuesto total ciento noventa y ocho mil, trescientas cincuenta y cuatro pesetas con cinco centimos del cual el presupuesto de contrata de la parte que debe ejecutarse por cuenta del Estado es de setenta y ocho mil seiscientos setenta y una con treinta y ocho pesetas y adjudicar definitivamente para la construcción de este camino la subvencion del Estado que se indica al dorso= se acompaña hoja de datos.= De orden del Sr Ministro lo digo á V.S. para su conocimiento y efectos oportunos, sirviendose dar traslado de la presente R.O. á los peticionarios= Dios guarde á V.S. muchos años= Madrid 3 de Octubre de 1921= El Director General= P.O.= M Maluquer= Rubrica, do= Lo que traslado á V. para su conocimiento y efectos Consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Badajoz 25 de Octubre 1921= El Ingeniero Jefe= =Rubricado = Sr Alcalde Constitucional de Zafra.

Igualmente se acordó dejar a estudio del Ayuntamiento esta comunicacion para despues resolver.



La anterior comunicacion trae al dorso el estado siguiente:

Ayuntamiento	Presupuesto total por termino municipal. Pesetas.	Tipode sub-veccion re-glamentaria Tanto P ^r Ioo	Baja de la subvencion Tanto%	Sbvencion efectiva que se concede	
				Tanto por 100	Con relacion al presupuesto.
Zafra	110,602"22	45	11"1111	40	44,240"80
Puebla	87,751"83	55	9"0909	50	43,875"92
Totales	198,354"05				88,116"81

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion a la hora de las veinte, de que yo, el Secretario, certifico

El Alcalde Pre-^{te}

Casimiro Gomez *Matias Navarro*
Manuel G^o Goitia *Vicente S^o Maria*
Goitia

D I L I G E N C I A .

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de numero bastante de Concejales, citandose en 2^a convocatoria para el dia siete de corriente. Zafra cinco de Noviembre de mil novecientos veintiuno.

El Alcalde.

El Secretario.

Casimiro Gomez
 En la ciudad de zafra a siete de Noviembre de mil novecientos veintiuno, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gomez Ramirez de Arellano con asistencia de los Sres Concejales al margen continuados, donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados para celebrar esta sesion en 2^a convocatoria, que no pudo efectuarse el dia cinco por falta de numero bastante de Concejales: y abierta por el Sr Presidente, se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Sres Asistentes
 Alcalde

- D. Casimiro Gomez Concejales
- D. Matias Navarro
- D. Mariano Tinoco
- D. Vicente S Maria
- No asistieron.
- D. Miguel C^o Vinuesa
- D. Manuel G^o Goitia
- D. Ricardo Muro
- D. Luis Laguna
- D. Fran^{co} Fernandez
- D. Fran^{co} Gomez
- D. Jose N Pingarron
- D. Juan Garcia.



Seguidamente se acordó acusar recibo á la Delegacion de Hacienda de la Comunicacion de que se dió cuenta en la sesion anterior sobre saldos que á favor y en contra del Tesoro le resultan a este Municipio.

Tambien se acordó unánimemente, que en vista de haber variado las circunstancias que existian cuando se hizo el nuevo patio del Cementerio, se cambien los precios que entonces se señalaron, siendo desde hoy los siguientes, que desde luego el Sr Alcalde aplicará: En el 1º y 2º trozo de 20 á 25 pesetas el metro cuadrado y en el 3º de 15 á 20 pesetas el idem. Y que el Concejel Don Matias Navarro señale ó haga la distribucion definitiva de terrenos en dicho nuevo patio para desde luego atender las solicitudes què hay hechas y las que se hagan.

Igualmente se acordó la distribucion de fondos para atenciones del mes de la fecha por las dozavas partes de los capitulos y articulos del actual presupuesto.

A continuacion el Sr Presidente manifestó que habia asistido á la asamblea de Alcaldes celebrada en la Capital, habiendose adherido á las conclusiones acordadas en ella.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion á la hora de las veinte, de que, yo, el Secretario certifico

El Alcalde Pre^{te}

Sanjurjo Lopez
Matias Navarro
Vicente Santa Maria

DILIGENCIA.

El Alcalde y Secretario que suscriben acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no se ha celebrado por falta de número bastante de Concejales, citandose en 2ª convocatoria para el catorce del corriente. Zafra doce de Noviembre de mil novecientos ventiuño.

El Alcalde.

El Secretario.

Sanjurjo Lopez



ORDINARIA DE 14 DE NOVIEMBRE EN 2ª CONVOCATORIA.

Sres Asistentes
Alcalde.
D. Casimiro Gomez
Concejales.
D. Matias Navarro
D. Vicente S Maria
No asistieron
D. Jose N Pingarron
D. Luis Laguna
D. Ricardo Muro
D. Manuel G^a Goitia
D. Mariano Tinoco
D. Miguel G^a Vinuesa
D. Francisco Gomez
D. Francisco Fernandez
D. Juan Garcia

En la ciudad de Zafra a catorce de Noviembre de mil novecientos veintiuno, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de Sr Alcalde Don Casimiro Gómez Ramirez de Arellano con asistencia de los Sres Concejales al margen continuados donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados para celebrar esta sesion ordinaria en 2ª convocatoria que no pudo efectuarse el dia doce por falta de Concejales; y abierta por el Sr Presidente, se dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito presentado por el vecino de esta ciudad Francisco Redondo Felipe, en el que solicita ser incluido en el padron de la Beneficencia municipal por ser absolutamente pobre; en su virtud la Corporacion acordó que dicha instancia pase para su informe a la respectiva Comision y despues se resolverá.

A contunucion se dió igualmente cuenta y lectura de otro escrito presentado por Don Antonio Croche Salas en el que solicita se le enagene un trozo de terreno de 3^m70 metros por 2^m50 en el nuevo patio del Cementerio catolico de esta Ciudad con el fin de construir un panteon familiar: la Corporacion perfectamente enterada y en vista del favorable informe que emite el concejal encargado de estos asuntos, unánimemente acordó, conceder al Sr Croche Salas el terreno que solicita en el descuadre de la pacela I^a de dicho primer patio mediante el precio de 20 pesetas el metro cuadrado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion a la hora de las veinte, de que yo el Secretario certifico= Entre líneas, D Matias Navarro= vale=

El Alcalde Pre^{te}

Casimiro Gomez

Vicente Santa Maria

Manuel Garcia

Goitia

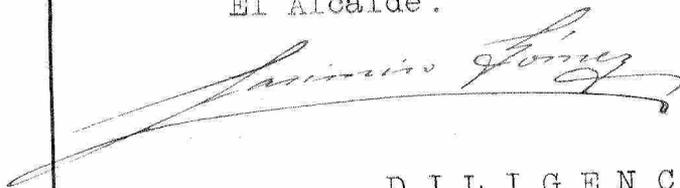


D I L I G E N C I A .

El Alcalde y Secretario que suscriben acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no se ha celebrado por falta de numero bastante de Concejales, no citandose en 2ª convocatoria por no haber asuntos de que tratar. Zafra 19 de Noviembre de 1921.

El Alcalde.

El Secretario.

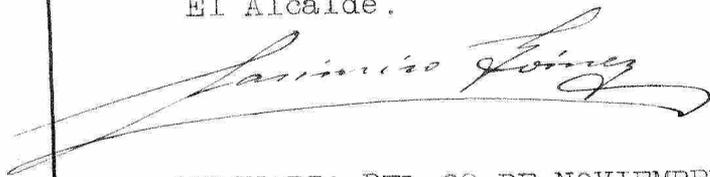


D I L I G E N C I A .

El Alcalde y Secretario que suscriben acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no se ha celebrado por falta de numero bastante de Concejales, citandose en 2ª convocatoria para el dia ventiocho del corriente. Zafra 26 de Noviembre de 1921=

El Alcalde.

El Secretario.



ORDINARIA DEL 28 DE NOVIEMBRE EN 2ª CONVOCATORIA%

En la Ciudad de Zafra á Ventiocho de Noviembre de mil novecientos ventiuño, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gómez Ramirez de Arellano con asistencia de los Sres Concejales al margen continuados, donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar esta sesion ordinaria en 2ª convocatoria, que no pudo efectuarse el dia ventiseis por falta de numero bastante de Concejales; y abierta por el Sr Presidente, se dió lectura del acta de la anterior qª fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de los tres escritos siguientes: Uno de Don Eulogio Castañon vecino de esta Ciudad en el que solicita se le enagene un trozo de terreno en el patio nuevo del Cementerio catolico de esta localidad de dos y medio metros de largo por dos metros de ancho en el 2ºdescuadre de di-



Cho patio: con el fin de construir un panteon familiar: perfectamente enterada la Corporacion y en vista del informe favorable emitido por el concejal don Matias Navarro encargado de estos asuntos, unánimemente acordó, conceder á don eulogio Castañon el terreno que solicita en el 2º descuadre del nuevo patio del cementerio mediante el precio de 15 pesetas el metro cuadrado: Otro presentado por Don Mariano Leon Sanchez en el que solicita se le enagene un trzo de terreno en el nuevo patio del Cementerio catolico de esta ciudad de dos metros cincuenta centimetros de largo por un metro veinte centimetros de ancho en descuadre 3º: igualmente visto el informe del concejal encargado Don matias Navarro, se acordo conceder el terreno solicitado á Don Mariano Leon Sanchez mediante el precio de 15 pesetas el metro cuadrado: Y el tercer escrito de Don Valentin Mancera Moreno en el que solicita se le enagene un trozo de terreno tambien en el nuevo patio del Cementerio Catolico de tres metros diez centimetros por tres metros diez centimetros en el cuadro 2º de la fila Iª dando frente a la linea de cipreses y como en los anteriores visto el informe del concejal encargado Don Matias Navarro, se acordo conceder al Sr Mancera Moreno el terreno que solicita, mediante el precio de 20 pesetas el metro cuadrado.

Acto seguido previo detenido estudio y consulta de antecedentes la Corporacion se sirvió acordar por unanimidad, que los recargos municipales de que el Ayuntamiento haga uso para atenciones de su presupuesto en el ejercicio venidero de 1922 á 1923 sobre las cuotas del Tesoro en las diferentes contribuciones e impuestos establecidos, sean los siguientes: el TRECE por ciento sobre las cuotas del Tesoro en la contribucion industrial; el DIEZ Y SEIS por ciento en la territorial por rustica y pecuaria; el DIEZ Y SEIS por ciento en la de edificios y solares; El CINCUENTA por ciento en el impuesto sobre carruajes de lujo; el CINCUENTA por ciento en el de cédulas personales y automoviles; y el CIENTO VEINTE por ciento en todas las especies tarifadas de consumos, excepcion del vino que tendra el CIENTO por ciento.

A continuacion visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisi



on de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1922 á 1923, y estimandole conforme y arreglado á las necesidades de esta poblacion, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, aue-nda: Que se fije al público por quince dias, segun ordena la ley Municipal, y transcurridos con diligencia que lo acredite y recla-maciones que se presenten, se sometan á la discusion y votacion de-finitiva de la Junta municipal.

Sin interrupcion el Sr Presidente manifestó, qu la casa propie-dad del Ayuntamiento que se adquirió por permuta con la que tenia no hay de ella ninguna clase de documento que acredite la posesion y que tiene destinada el Municipio á Casa torno de expositos, por lo que convendria hacer la correspondiente escritura de compra del antiguo poseedor Don Eulogio Castañon y cuya escritura nada costar-ria al Ayuntamiento, pues Don Ramon Gonzalez quedó obligado en la permuta a sufragar los gastos que ocasionara la formalizacion del asunto; en su virtud unanimente se acordó autorizar al Sr Alcalde y Regidor Sindico en nombre y representacion del Ayuntamiento otor-guen la oportuna escritura de compra que asegure los intereses muni-cipales.

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes del mes de la fe-cha con cargo á los capitulos y articulos del actual presupuesto q^e á cada uno se le señala: pts 649"80 para suministros facilitados á fuerzas del Ejercito y G^a civil s/o aprobada, cap^o 9^o art^o 12: pts 25 y 25 para calefaccion del Juzgado y oficinas de la Carcel, cap^o 7^o ar-t^o 3^o: pts 1193"08 para haberes del personal de Prisiones, cap^o 7^o art^o 3^o: pts 60"06 para el 10 % de pesas y medidas cap^o 9^o art^o 8^o: pts 3450 para Contingente provincial, cap^o 9^o art^o 13; pts 81"64 para de-mora del contingente provincial, cap^o 11^o art^o unico: pts 2 á Eulogio Pozon por muerte de un Aguila, cap^o 3^o art^o 5^o: pts 371"02 para habe-res del personal de prisiones, cap^o 7^o art^o 3^o: pts 4582"20 para Con-tingente provincial, cap^o 9^o art^o 13: pts 315"25 para contribuciones del Ayuntamiento, cap^o 9^o art^o 8^o: pts 1249"88 para haberes del person-al de Secretaria, Alguaciles, etc, cap^o 1^o art^o 1^o: pts 125 para mate-rial de oficina, cap^o 1^o art^o 2^o: pts 119"42 para los haberes de Los Mu-nicipales, cap^o 2^o art^o 1^o: pts 266"93 para los haberes de los Serenos

3ºartºIº: pts 75, 30"4I, 62"50 y 30"4I para los haberes de los Inspectores de carnes y de Higiene y salubridad pecuarias, capº 3º artº7º: pts 72"47 para el haber del Guarda del cementerio, capº3ºartº8º:pts 73"58 para el haber del Peon caminero, capº3ºartº9º:pts 3I"35 y 3I"35 para los haberes de la Tomera y Partera respect^{te} capº5ºartºIº: pts 83"33 para el alquiler de la casa del Juzgado de Iª instancia capº7ºartº3º: pts 8"33 y 8"33 para el Barbero de la Carcel y limpieza del Juzgado Respect^{te} capº7ºartº3º: pts 155"4I para la subvencion a la Comunidad de Labradores. capº8ºartºIº: pts 28"77 para el Escribiente del Juzgado municipal, capº9ºartº8º:pts 60 para el Depositario por quebranto de moneda y giro, capº9ºartº8º: pts 30"4I para el arriendo de la casa del Teniente de la Gª Civil, capº9ºartº8º:pts 183"75 para socorros de presos en la carcel del partido y pts 14"67 para los haberes de Nodrzas por cuenta del contingente provincial, capº9ºartºI3; todos estos haberes y pagos correspondientes al mes de la fecha.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion a la hora de las ventiuna, de que, yo, el Secretario certifico.

El Alcalde Pre^{te}

Sanjurjo Lopez
Vicente Santa Maria
Mariano Jimenez de
Castilla
Maticas Narauz
Mamud Garcia Goitia

DILIGENCIA.

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no se ha celebrado por falta de numero bastante de Concejales, citándose en 2ª convocatoria para el



de los
as, ca
terio
capº 3º
a y Par
de la o
3"33 pa
te car
de Lab
Juzgado
quebran
riendo
183"75
4"67
rovin
ndien
la se
o cert
la pre
nte
mero
ra el

dia cinco del corriente. Zafra tres de Diciembre de mil noveci-
entos ventiuno.

El Alcalde.

El Secretario.

Casimiro Gómez

ORDINARIA DEL 5 DE DICIEMBRE EN 2ª CONVOCATORIA.

En la Ciudad de Zafra á Cinco de Diciembre de mil novecientos
ventiuno, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el A-
yuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoria-
les, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gómez Ra-
mirez de Arellano, con asistencia de los Sres Concejales Al mar-
gen continuados donde tambien se anotan los que excusaron su au-
sencia por motivos justificados, para celebrar esta sesion or-
dinaria en 2ª convocatoria, que no pudo celebrarse el dia cinco
por falta de numero bastante de Concejales; y abierta por el
Sr Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fué a-
probada.

Seguidamente de orden del Sr Presidente, yo, el Secreta-
rio dí lectura de la Real Orden del Ministerio De la Gobernaci-
on fecha 24 de Noviembre de 1919, y en cumplimiento de lo que
la misma dispone y de lo que preceptua el artº45 de la ley Mu-
nicipal vigente, procedió el Ayuntamiento á declarar las vacan-
tes de Concejales que han de ser cubiertas en la próxima renova-
cion bienal, verificandola en la forma que á continuacion se
expresa:

DISTRITO 1º = Concejales que continuan, Don Casimiro Gómez Rami-
rez de Arellano, Don Vicente Santa Maria Galan, Don Mariano Ti-
noco de Castilla y Don Miguel Garcia de Vinuesa Sainz. Concejales
que cesan y causas que producen las Vacantes: Don Jose Na-
varro Pingarron Martinez, Don Francisco Gómez Ramirez de Arella-
no y Don Juan Garcia Fernandez, por proceder todos tres de la
eleccion de 1917 cumpliendo los cuatro años que la Ley determi-
na.

DISTRITO 2º = Concejales que continuan, Don Matias Navarro Mar-
tinez Pardo, Don Manuel Garcia Coitia y Don Ricardo Muro Garcia



Concejales que cesan y causas que producen la vacantes, Don Luis Martinez de Laguna Saenz, Don Francisco Fernandez Ramirez De Arellano y Don Manuel Tinoco Asensio, todos tres por proceder de la eleccion de 1917 cumpliendo los cuatro años que la Ley determina y ademas el último fallecido.

Acordando en su consecuencia la Corporacion declarar, que en este Municipio existen seis vacantes ordinarias de Concejales que cubriran en la próxima renovacion bienal, por las causas que anteriormente se expresan; ó sean tres en el primer distrito y tres en el segundo que este acuerdo se haga público inmediatamente en la localidad por medio de edictos que se fijaran en los sitios de costumbre: que se remita certificacion literal de este acuerdo al Sr Gobernador Civil de la provincia para su inmediata publicacion en el Boletin Oficial y que se envíe otra igual al Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral á los efectos que procedan.

A continuacion, se dio cuenta y lectura de un escrito presentado por el vecino de esta Ciudad Don Pedro Sanchez Arroyo, en el que solicita se enagene un trozo de terreno en el tercer patio del Cementerio católico, comprendido en la 1ª fila 2º cuadro numeros 2 y 4, con el fin de construir un panteon familiar: perfectamente enterada la Corporacion y en vista del informe favorable del Concejal Dn Matias Navarro encargado de estos asuntos, unanimente acordó, conceder á Don Pedro Sanchez el terreno que solicita en el sitio que señala mediante el precio de veinte pesetas el metro cuadrado.

Acto seguido á propuesta del Sr Presidente, por unanimidad se acordó, amortizar ocho acciones de la Plaza de Abastos, que segun las condiciones del empréstito corresponden en cada ejercicio y que dicha amortizacion sea por la correspondiente al año actual de 1921 á 1922. Que se abone el total de los intereses que las acciones agrciadas tengan devengados hasta fin del ejercicio corriente: que el sorteo para las ocho acciones, se celebre en la sesion venidera anunciandolo previamente por edictos, para que tenga la mayor publicidad posible y que una vez ejecutado y conocido el resultado, sean pagadas las acciones favorecidas con todos sus intereses con cargo al capítulo 9º articulo 5º del actual presupuesto.



Seguidamente á propuesta del Sr Presidente se acordó que la Comision de Pesas y medidas, se encargue del estudio y formacion del pliego de condiciones y tarifa para el arbitrio municipal ordinario de pesas y medidas durante el ejercicio próximo de 1922 á 23, dando cuenta el Sr Alcalde, una vez Hecho, para convocar á la Junta municipal de asociados á fin de que recaiga la aprobacion ó modificación que proceda.

Igualmente se acordó la distribucion de fondos para atenciones del mes de la fecha por las dozavas partes de los capítulos y artículos del presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion a la hora de las veinte, de que yo, el Secretario Certifico.

El Alcalde Pre^{te}

Casimiro Gomez *Matias Navarro*
Miguel C^a Vinuesa *Vicente S^a Maria*
de Morales

D I L I G E N C I A . .

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, qu la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no se ha celebrado por falta de número bastante de Concejales, citándose en 2ª convocatoria para el dia doce del corriente mes. Zafra diez de Diciembre de mil novecientos ventiuno.

El Alcalde.

El Secretario.

Casimiro Gomez

ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE EN 2ª CONVOCATORIA.

En la Ciudad de Zafra á doce de Diciembre de mil novecientos ventiuno, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr Al calde Don Casimiro Gómez Ramirez de Arellano, con asistencia de los Sres Concejales al margen continuados, donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por

- Sres asistentes
- Alcalde.
- Casimiro Gómez.
- Concejales.
- Matias Navarro.
- Vicente S Maria
- Miguel C^a Vinuesa
- No Asistieron.
- Fran^{co} Fernandez.
- Mariano Tinoco.
- Manu^{el} G^o Goitia.
- Jose N Pingarron
- Juan Garcia
- Luis Laguna
- Francisco Gomez



motivos justificados, para celebrar esta sesion ordinaria en 2ª convocatoria, que no pudo efectuarse el dia diez por falta de número bastante de Concejales: y abierta por el Sr Presidente, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente con las formalidades requeridas, se celebró el sorteo acordado en la sesion anterior, de las ocho acciones de que han de amortizarse del empréstito municipal para la construcción de la Plaza de Abastos que corresponde efectuar en el ejercicio actual que dió el resultado siguiente: Acciones agraciadas por el orden que salieron en el sorteo, primera número NOVENTA Y UNO; segunda número CIENTO CINCUENTA Y DOS, tercera número CIENTO DIEZ; cuarta número OCHENTA Y OCHO; quinta número SETENTA Y SIETE; sexta número CIENTO CUARENTA Y NUEVE; séptima número CIENTO VEINTE y octava número SETENTA Y UNO. Y no habiéndose hecho ninguna observacion ni protesta contra el sorteo celebrado fue aprobado, acordándose se haga público el resultado para que los interesados puedan hacer efectivas las ocho acciones amortizadas con sus intereses en la Depositaria de este Ayuntamiento, con cargo al capítulo 9º artículo 5º del presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion á la hora de las veinte, de que yo, el Secretario, certifico = Sobre raspado, amortizadas = Vale =

El Alcalde Pre^{te}

Sanmimo Lopez
Vicente Santa Maria *Matias Navarro*

D I L I G E N C I A .

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número bastante de Concejales. citándose en 2ª convocatoria para el dia diez y nueve del corriente = Zafra á diez y siete de Di-



ciembre de mil novecientos ventiuno.

El Alcalde,

El Secretario.

ORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE EN 2ª CONVOCATORIA.

En la Ciudad de Zafra á diez y nueve de Diciembre de mil novecientos ventiuno, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gómez Ramirez de Arellano con asistencia de los Sres Concejales al margen continuados, donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar esta sesion ordinaria en 2ª convocatoria, que no pudo efectuarse el dia diez y siete por falta de Concejales; y abierta por el Sr Presidente se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada

Acto seguido se dió cuenta y lectura de un escrito presentado por el vecino de esta Ciudad Don Rafael Tintoré Gomis, en el que solicita se le enagene un trozo de terreno en el tercer patio del Cementerio católico, comprendido en la fila Iª, cuadro 3º número 3 con el fin de construir un panteon familiar: perfectamente enterada la Corporacion y en vista del informe favorable del Concejal Don Matias Navarro encargado de estós asuntos, unánimemente acordó, conceder á Don Rafael Tintoré Gomis el terreno que solicita mediante el precio de veinte pesetas el metro cuadrado.

A continuacion igualmente se dió cuenta y lectura de otro escrito presentado por el vecino de esta Ciudad Don Angel Garcia Mieres en el que solicita se le enagene un trozo de terreno en el tercer patio del Cementerio católico, comprendido en la fila Iª cuadro 3º número 3 con el fin de construir un panteon familiar: perfectamente enterada la Corporacion y en vista del informe favorable del Concejal Don Matias Navarro encargado de estos asuntos unánimemente acordó, conceder á Don Angel Garcia Mieres el terreno que solicita mediante el precio de veinte pesetas el metro cuadrado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesi-

on á la hora de las veinte, de que yo, el Secretario certifico

El Alcalde Prete

Casimiro Gomez
Manuel Garcia
Goitia
Castella
Vicente Santa Maria

D I L I G E N C I A .

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número bastante de Concejales, citandose en 2ª convocatoria para el día a ventiseis del corriente, Zafra á venticuatro de Diciembre de mil novecientos ventiuono.

El Alcalde.

El Secretario.

ORDINARIA DEL 26 DE DICIEMBRE EN 2ª CONVOCATORIA.

En la Ciudad de Zafra á ventiseis de Diciembre de mil novecientos ventiuono, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gómez Ramirez de Arellano con asistencia de los Sres Concejales al margen continuados donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados para celebrar esta sesion ordinaria en 2ª convocatoria, que no pudo efectuarse el dia venticuatro por falta de número bastante de Concejales; yabierta por el Sr Presidente se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta y lectura de los tres escritos siguientes: primero de Don Jose Cordero Montaña, que solicita se le enagene un trozo de terreno en el tercer patio del Cementerio católico á la izquierda de su entrada número dos que mi-

- SRES asistentes
Alcalde.
D. Casimiro Gómez
Concejales.
D. Vicente S Maria.
D. Mariano Tinoco
D. Manuel Gª Goitia.
No asistieron.
D. Luis Laguna
D. Miguel Gª Vinuesa.
D. José N Pingarron
D. Matias Navarro
D. Ricardo Muro
D. Francisco Gomez
D. Francisco Fernandez
D. Juan Garcia



de dos metros y medio de largo por uno y medio de ancho: el segundo de Don Manuel Contreras Miranda, en el que tambien solicita se le enagene un trozo de terreno en el tercer patio del Cementerio catolico á la izquierda de su entrada número dos que tiene dos metros y medio de largo por uno y medio de ancho; y el tercero de Don Rafael Martinez que igualmente solicita se le enagene un trozo de terreno en el tercer patio del Cementerio catolico en el descuadre de la fila cuarta, que mide tres metros de largo por dos de ancho: perfectamente enterada la Corporacion de las tres solicitudes, y en vista del informe favorable del concejal Don Matias Navarro, encargado de los asuntos del Cementerio, unanimemente acordó conceder á los señores dn Jose Cordero, Dn Manuel contreras y Dn Rafael Martinez los terrenos que respectivamente solicitan, mediante el precio de veinte pesetas el metro de los dos primeros y quince pesetas el metro cuadrado del tercero.

Y nó habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión á la hora de las veinte, de que yo, el Secretario certifico.

El Alcalde Pre^{te}

Casimiro Gómez
Vicente Santa Maria

Matias Navarro

Navarro Lino de Castilla

EXTRAORDINARIA DEL Iº DE ENERO.

En la Ciudad de Zafra á primero de Enero de mil novecientos ventidos, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gómez Ramirez de Arellano, con asistencia de los señores Concejales al margen continuados donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar esta sesion extraordinaria previa la oportuna citacion circulada en legal forma: y abien-

ta por el señor Presidente, yo, el Secretario de su orden,
dí lectura del artículo 25 de la Ley electoral de 8 de Febr
ro de 1887; y en vista de lo que el mismo determina, se pr
cedió por la Corporacion , teniendo á la vista los document
tos necesarios, á la formacion de la lista de los Señores
contribuyentes que tienen derecho á la eleccion de Comprom
sarios para la de Senadores: acordándose la instruccion de
oportuno expediente, que se encabezará con certificacion de
este acuerdo y lista formada á los efectos de dicho artícu
lo y la cual es como sigue:

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

- 1 D. Casimiro Gómez Ramirez de Arellano.
- 2 D. José N Pingarron Martinez.
- 3 D. Matias Navarro Martinez-Pardo.
- 4 D. Vicente Santa Maria Galan.
- 5 Vacante.
- 6 D. Luis Martinez de Laguna Saenz.
- 7 D. Manuel Garcia Goitia.
- 8 D. Ricardo Muro Garcia.
- 9 D. Miguel G^a de Vinuesa Sainz.
- 10 D. Mariano Tinoco de Castilla.
- 11 D. Francisco Gómez Ramirez de Arellano.
- 12 D. Francisco Fernandez Ramirez de Arellano
- 13 D. Juan Garcia Fernandez.

SEÑORES CONTRIBUYENTES.

- 1 D. Francisco Martinez Gómez.
- 2 D. Alfonso Gómez Rico.
- 3 D. Antonio Rodrigez Pina.
- 4 D. Antonio Gonzalez Lafont.
- 5 D. Manuel Diaz de Teran Rodriguez.
- 6 D. Bernardo Cruz Orgaz.
- 7 D. Angel Robles Galan.
- 8 D. Miguel Martinez Gómez.
- 9 D. Felix Bermudo Gallardo.
- 10 D. Cayetano Navarro Garcia.
- 11 D. Pedro Rubio y Vera de Obando.
- 12 D. Manuel Asensio Ciraldo.
- 13 D. Casimiro Fernandez y Fernandez.
- 14 D. Francisco Fernandez y Fernandez.
- 15 D. Luis Calderon Ortiz.
- 16 D. Miguel Parpal Orfila.
- 17 D. Jose N Pingarron Garcia.
- 18 D. Felipe Martinez Gomez.
- 19 D. Valentin Mancera Moreno.



- 20 D. Domingo Garcia Goitia.
 21 D. Casimiro Tovar Gomez
 22 D. Enrique Martinez Fernandez.
 23 D. Tomas Alvarez Polo.
 24 D. Ricardo Muro Sainz.
 25 D. Francisco Cabaldon Romero.
 26 D. Tomas Alvarez Prieto.
 27 D. Blas Moreno Sainz.
 28 D. Fernando Alvarez Alvarez.
 29 D. Domingo Dieguez Lesmes.
 30 D. Esteban Garcia Fernandez.
 31 D. Jose Ortiz Moreno.
 32 D. Matias La Orden Vidaurreta.
 33 D. Martin Hernandez Moreno.
 34 D. Francisco Hernandez Mendoza.
 35 D. Felix Perez Guillen
 36 D. Eulalio Saenz Fernandez.
 37 D. Marcos de la Higuera Fernandez.
 38 D. Alfonso Gómez Ramirez.
 39 D. Alfonso Galan Saenz
 40 D. Guillermo Nicolau Leon.
 41 D. Juan Sanchez Hernandez.
 42 D. Manuel de Mendoza Ramirez.
 43 D. Antonio Marco Perez.
 44 D. Elias Izquierdo Pazos.
 45 D. Jose Santa Maria Rico.
 46 D. Julian Garcia Gonzalez.
 47 D. Jose M^a Hernandez Ramirez.
 48 D. Leopoldo Martin Cabañas.
 49 D. Esteban Garcia Perez
 50 D. Manuel Marin Epalza.
 51 D. Jose Zoido Polo.
 52 D. Juan Martinez Fernandez,

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion á la hora de las veinte de que; yo el Secretario certifico

El Alcalde Pre^{te}

Casimiro Gomez *Matias Navarro*
Vicente Santa Maria *Jose el Encarnado*
Alcalde *Juan Parra*
 Miguel Garcia
 El Venerable

D I L I G E N C I A .

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número bastante de Concejales citandose en 2^a convocatoria para el dia dos de Enero proximo. Zafra á 31 de Diciembre de 1921

El Alcalde

El Secretario.

Sres Asistentes.
Alcalde.

D. Casimiro Gómez
Concejales.
D. Matias Navarro.
D. Vicente S Maria
D. Mariano Tinoco
No asistieron
D. Miguel G^a Vinuesa
D. Luis Laguna
D. José N Pingarron
D. Francisco Gomez
D. Francisco Fernandez
D. Juan Garcia.
D. Ricardo Muro.
D. Manuel G^a Goitia

ORDINARIA DEL 2 DE ENERO EN 2^a CONVOCATORIA

En la Ciudad de Zafra á dos de Enero de mil novecientos veintidos, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Casimiro Gómez Ramírez de Arellano, con asistencia de los Sres Concejales al margen continuados donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar esta sesión ordinaria en 2^a convocatoria que no pudo efectuarse el día treinta y uno de Diciembre último por falta de numero bastante de Concejales; y abierta por el Sr Presidente se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se dió cuenta y lectura de un escrito presentado por el vecino de esta Ciudad Don Victoriano Romero Moreno, en el que solicita se le enagene un trozo de terreno sobrante de la via pública frente á la calle de Juliana Fernandez y ente la carretera de Sn Juan del Puerto á Cáceres y la calle de Fontanilla: en su virtud enterada la Corporacion se sirvió acordar, que dicha solicitud pase á informe de la Comision de obras públicas y evacuado que sea, se de cuenta para resolver.

Acontinuacion se dió lectura de una certificacion de la Secretaria de Bienvenida presentada por el Sr Conde de Casa Henestrosa en la que consta que dicho Señor con fecha de veintiuno de Noviembre último dejó de ser vecino de la referida localidad á petición propia y acurdo de aquel Ayuntamiento de la citada fecha y solicita la vecindad en esta Ciudad: la Corporacion perfectamente enterada y en vista de que se han cubiertos todos los requisitos que la Ley Marca, unánimemente acordó acceder á lo solicitado considerando desde este día ál Sr Conde de Casa Henestrosa Don Juan Tovar y Rico como vecino de esta Ciudad con todas los derechos y obligaciones que como á tal le correspondan haciendo los oportunos asientos en los padrones y documentos de esta Ciudad del dicho Señor como tal vecino y que se de cuenta al interesado de este acuerdo.



Acto seguido fueron aprobados varios fallidos de fincas urbanas por haber pasado las mismas á ensanche de la via pública.

Sin interrupcion se dió cuenta de una comunicacion del Sr Ingeniero Jefe de Obras Publicas de la provincia en la que da cuenta de haberse desestimado por la Direccion General, la solicitud de este Ayuntamiento en la que se pedia la incautacion por el Estado de la carretera de la Estacion, quedando enterada la Corporacion.

Ultimamente se acordaron los pagos correspondientes al mes de Diciembre último y trimestre vencido en el mismo mes y cuyo detalle es igual á los anteriores.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion á la hora de las veinte, de que yo, el Secretario certifico

El Alcalde Pre^{te}

Samirio Gomez
de Villanueva
Mariano Gomez de
Castilla

D I L I G E N C I A .

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no se ha celebrado, por falta de número bastante de Concejales no citandose en 2ª convocatoria por no haber asuntos de que tratar, Zafra siete de Enero de mil novecientos ventidos.

El Alcalde.

El Secretario.

Samirio Gomez

D I L I G E N C I A .

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no se ha celebrado por falta de número bastante de Concejales, citándose en 2ª convocatoria, para el lunes diez y seis



del actual. Zafra catorce de Enero de mil novecientos ventidos.

El Alcalde.

El Secretario.

D I L I G E N C I A .

El Alcalde y Secretario que suscriben acreditan por la presente diligencia, que la sesion citada en 2ª convocatoria, no ha podido celebrarse, por no haber concurrido mas que un concejal Zafra diez y seis de Enero de mil novecientos ventidos.

El Alcalde.

El Secretario.

D I L I G E N C I A .

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número bastante de Concejales, citándose en 2ª convocatoria para el lunes ventitres del corriente.

Zafra ventiuno de Enero de mil novecientos ventidos.

El Alcalde.

El Secretario.

SRES ASISTENTES
Alcalde

ORDINARIA DEL 23 DE ENERO EN 2ª CONVOCATORIA.

D. Casimiro Gomez.
Concejales.
D. Mariano Tinoco
D. Miguel Gª Vinuesa
No asistieron
D. Jose N Pingarron.
D. Matias Navarro.
D. Vicente S Maria.
D. Luis Laguna.
D. Fran^{CO} Fernandez.
D. Francisco Gomez.
D. Juan Garcia.
D. Manuel Gª Coitia.
D. Ricardo Muro

En la Ciudad de Zafra á ventitres de Enero de mil novecientos ventidos, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gomez Ramirez de Arellano, con asistencia de los Sres Concejales al margen continuados donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar esta sesion ordinaria en 2ª convocatoria, que no pudo efectuarse el dia ventiuno por falta de número de Concejales; y abierta por el Sr Presidente se dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Seguidamente el Concejal Don Mariano Tinoco manifestó, que



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

1923

en el acuerdo de que se hace merito en la sesion anterior sobre cesion de terrenos que solicita don Victor Romero, cree que se acordó pedir á este un plano de los terrenos que solicita se le enagenen para que con mayor claridad pueda la Comision estudiar el asunto: en su vista y teniendo en cuenta que solo por olvido involuntario ha dejado de consignarse lo manifestado por el Ser Tinoco, unanimente se acordó que se pida dicho plano á D Vic-toriano Romero y que pase con la solicitud á la Comision de obra^s publicas para su informe y despues determinar.

Acto seguido y en vista de no haberse celebrado las dos últi-mas sesiones, se acordó la distribucion de fondos para atencio-nes del mes de la fecha por las dozavas partes de los capítulos y artículos del presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesi-on á la hora de las veinte, de que yo, el Secretario certifico.

El Alcalde Pre^{te}

Sanjurjo Gomez
Manuel Garcia Fortie

Vicente Santa Maria

Miguel Garcia
Alfonsos

D I L I E N C I A.

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presen-te diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número bastante de Concejales, citandose en 2ª convocatoria para el dia treinta del mes corriente. Zafra 28 de Enero de 1922.

El Alcalde,

El Secretario.

Sanjurjo Gomez

D I L I G E N C I A.

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presen-te diligencia, que la sesion citada en 2ª convocatoria para el



dia de la fecha, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningun Concejal. Zafra 30 de Enero de 1922.

El Alcalde.

El Secretario.

D I L I G E N C I A .

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente a dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número bastante de Concejales. Zafra 4 de Febrero de 1922.

El Alcalde.

El Secretario.

Sres Asistentes.

ORDINARIA DEL 6 DE FEBRERO EN 2ª CONVOCATORIA.

Alcalde.

D. Casimiro Gómez.
Concejales.
D. Miguel G^a Vinuesa.
D. Vicente S^{ta} Maria.
D. Manuel G^a Goitia.
No asistieron.
D. Luis Laguna.
D. Ricardo Muro.
D. Matias Navarro.
D. Fran^{co} Fernandez.
D. Francisco Gomez.
D. Juan Garcia.
D. Mariano Tinoco.
D. Jose N Pingarron

En la Ciudad de Zafra á seis de Febrero de mil novecientos ventidos, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gomez Ramirez de Arellano con asistencia de los Sres Concejales al margen continuados donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar esta sesion en 2ª convocatoria que no pudo efectuarse el dia cuatro por falta de número de Concejales; y abierta por el Sr Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta y lectura de una comunicacion del Sr jefe del Servicio Agronomico Catastral de la provincia en la que manifiesta que para tramitar el expediente de la Dehesa boyal sobre exencion de contribuciones, es preciso se remita documento acreditativo de que dicha Dehesa está incluida en la Seccion facultativa de Montes como bienes exentos y certificacion de no percibir renta alguna de ella el Ayuntamiento: en su virtud unánimemente se acordó, pedir á la Seccion Facultativa de Montes de la provincia la oportuna certificacion y una vez que se reciba remitirla a dicho Cen



tro con la que corresponda dar aquí.

Acto seguido se acordaron los pagos siguientes correspondientes al mes de Enero último, con cargo a los capítulos y artículos del presupuesto corriente y cuyo acuerdo no pudo tomarse en la sesión anterior por no haberse celebrado : pts 567"31 para suministros de Diciembre s/c, cap^o9^o art^o12: pts 4 á Jose de la Rosa por muerte de Un Aguila, cap^o3^o art^o5^o: pts 8 á Joaquin Luna por muerte de dos Aguilas cap^o3^o art^o5: pts 20 para la Gaceta 4^o trimestre de 1920 á 21 cap^o1^o art^o3^o: pts 40"25 para los honorarios del Sr Uña, cap^o9^o art^o8^o: pts 4 para Joaquin Luna por muerte de un Aguila, cap^o3^o art^o5^o: pts 5" 51 para contribucion del Ayuntamiento, cap^o9^o art^o8^o: pts 4 para Joaquin Luna por muerte de otra Aguila, cap^o3^o art^o5^o: pts 3"75 para Felix Garrido por muerte de un Gato montes, cap^o5^o art^o5^o: pts 1249"88 para los haberes del personal de Secretari^a Alguaciles, etc, cap^o1^o art^o1^o: pts 125 para material de oficina cap^o1^o art^o2^o: pts 129"442 para los haberes de los Municipales cap^o2^o art^o2^o: pts 266"93 para los haberes de los Serenos, cap^o3^o art^o1^o: pts 75, 30"41, 62"50 y 30"41 para los haberes de los Inspectores de carnes y de Higiene pecuaria cap^o3^o art^o7^o: pts 72"47 para el haber del Guarda del cementerio cap^o3^o art^o8^o: pts 73"58 para el haber del Peon caminero cap^o3^o art^o9^o: pts 31"35 y 31"35 para los haberes de la Tornera y de la Partera respectivamente, cap^o5^o art^o1^o: pts 83"33 para el alquiler de la casa para el Juzgado de 1^a Instancia cap^o7^o art^o3^o: pts 8"33 y 8"33 para el Barbero y limpieza del Juzgado respectivamente, cap^o7^o art^o3^o: pts 155"41 para la subvencion á la Comunidad de labradores, cap^o8^o art^o1^o: pts 28"77 para el haber del Escribiente del Juzgado Municipal, cap^o9^o art^o8^o: pts 60 para el Depositario por quebranto de moneda y giro, cap^o9^o art^o8^o: pts 30"41 para el arriendo de la casa del Teniente de la Guardia Civil, cap^o9^o art^o8^o: pts 147 para socorros de presos en la Carcel del partido, cap^o7^o art^o3^o y pts 7"50 para Felix Garrido por muerte de un Zorro.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la se



gion á la hora de las veinte, de que yo, el secretario cer-
fico=

El Alcalde Pre^{te}

Casimiro Gómez
Mariano Tinoco de
Castilla

Vicente Santa María

D I L I G E N C I A .

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número bastante de señores Concejales, citandose en 2ª convocatoria para el dia trece del corriente. Zafra once de Febrero de mil novecientos ventidos.

El Alcalde.

El Secretario.

Casimiro Gómez

Sres Asistentes

Alcalde Pre^{te}

ORDINARIA DEL 13 DE FEBRERO EN 2ª CONVOCATORIA.

- D. Casimiro Gómez.
- D. Mariano Tinoco.
- D. Vicente S^{ta} Maria.
- No asistieron
- D. Luis Laguna.
- D. Miguel G^a Vinuesa.
- D. Jose N Pingarron
- D. Matias Navarro.
- D. Ricardo Muro.
- D. Manuel G^a Goitia
- D. Francisco Gomez.
- D. Francisco Fernandez
- D. Juan Garcia.

En la Ciudad de Zafra á trece de Febrero de mil novecientos ventidos, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gómez Ramirez de Arellano, con asistencia de los señores Concejales Al margen continuados donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados para celebrar esta sesion en 2ª convocatoria que no pudo efectuarse el dia once por falta de número bastante de Cocejales; y abierta por el Sr Presidente, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta del expediente que se instruye sobre formacion de listas de Compromisarios para la eleccion de Senadores; y resultando del mismo, que durante los veinte dias que ha estado expuesta al público la lista provisional formada por el ayuntamiento en la sesion extraor-



ordinari^a del primero de Enero último, no se ha presentado contra ella reclamacion de ninguna clase, la Corporacion se ocupó de la definitiva que se une á dicho expediente, que es la misma formada en el dia y sesion citados, acordándose su publicacion en el Boletin Oficial de la provincia y copia en la tabla de ordenes del Ayuntamiento.

Acto seguido se dió cuenta de haberse celebrado sin efecto la primera subasta del arbitrio municipal ordinario sobre uso obligatorio de pesas y medidas y casa alhondiga en el dia quince de Enero último; y en su virtud la Corporacion se sirvió acordar, se celebre una segunda subasta el dia ventitres del corriente con la rebaja de un venticinco por ciento sobre el tipo de la primera de conformidad con el artículo 4º del Real Decreto de 7 de Junio de 1891; que sirva de base el mismo pliego de condiciones y tarifa formados para la primera y que se anuncie dicha segunda subasta por edictos y pregones en la forma acostumbrada, celebrandose el acto ante el Sr Alcalde ó en quien delegue y regidor Síndico, de once á doce de la mañana en estas Casas Consistoriales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion á la hora de las veinte, de que yo, el Secretario certificado.

El Alcalde Pre^{te}

Manuel Garcia Goitia
Manuel Garcia Goitia
Mariano Buncos de Goitia
Vicente Santa Maria

D I L I G E N C I A .

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número bastante de Concejales, citándose en 2ª convocatoria para veinte del



corriente mes. Za'ra á diez y ocho de Febrero de mil novecien-
tos ventidos.

El Alcalde.

El Secretario.

ORDINARIA DEL 2o DE FEBRERO EN 2ª CONVOCATORIA.

Sres asistentes En la Ciudad de Za'ra á veinte de Febrero de mil novecien-
Alcalde Pre^{te} ventidos, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el A
D. Casimiro Gómez yuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoria
Concejales. les, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gómez Pr
D. Manuel G^a Goitia mirez de Arellano, con asistecia de los Sres Concejales al Me
D. Mariano Tinoco. gen continuados donde tambien se anotan los que excusaron su
D. Vicente S^{ta} Maria. ausencia por motivos justificados, para celebrar esta sesion
No asistieron. en 2ª convocatoria, que no pudo efectuarse el dia diez y ocho
D. Miguel G^a Vinuesa por falta de número bastante de Concejales; y abierta por el
D. Fran^{co} Gomez. Sr Presidente se dió lectura de la anterior que fue aprobada
D. Fran^{co} Fernandez. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última se
D. Ricardo Muro. mana y enterada la Corporacion acordó su cumplimiento.
D. Juan Garcia. Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesion de
D. Jose N Pingarron que, yo, el Secretario, certifico.
D. Matias Navarro El Alcalde Pre^{te}
D. Luis Laguna.

D I L I G E N C I A .

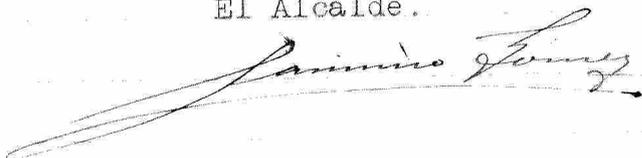
El alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la pre-
sente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al



dia de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número bastante de Concejales no citandose en 2ª convocatoria por no haber asuntos de que tratar. Zafra venticinco de Febrero de mil novecientos ventidos.

El Alcalde.

El Secretario.

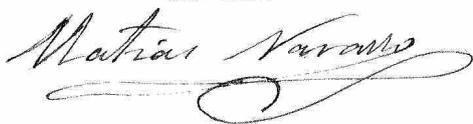


D I L I G E N C I A.

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número bastante de Concejales, citándose en 2ª convocatoria para el dia seis del corriente, Zafra á cuatro de Marzo de mil novecientos ventidos.

El Alcalde.

El Secretario.



ORDINARIA DEL 6 DE MARZO EN 2ª CONVOCATORIA.

En Ciudad de Zafra á seis de Marzo de mil novecientos ventidos, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del 2º Teniente de Alcalde en funciones de presidente Don Matias Navarro Martinez-Pardo, con asistencia de los Sres Concejales al margen continuados donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados para celebrar esta sesion en 2ª convocatoria que no tuvo efecto el dia cuatro por falta de número bastante de Concejales; y abierta por el Sr Presidente, se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de haberse celebrado sin efecto la segunda subasta del arbitrio municipal ordinario sobre uso obligatorio de pesas y medidas y casa alhondiga en el di ventitres de Febrero último; y en su virtud y en vista de las dos subastas celebradas sin efecto del dicho arbitrio municipal de pesas y medidas la Corporacion de conformidad con las disposi-



ciones del Real decreto de 7 de Junio de 1891, unánimemente acordó: que para el próximo ejercicio de mil novecientos veintidos á mil novecientos veintitres, la recaudacion de dicho impuesto ó arbitrio se haga por Administracion municipal, bajo la direccion de la Comision respectiva; y que se dé conocimiento al Sr Administrador de Contribuciones é Impuestos de la provincia como preceptúan las disposiciones vigentes, sin perjuicio de hacerlo trimestralmente de las cantidades que se recauden, para que pueda tener lugar la exaccion del diez por ciento correspondiente al Estado.

A continuacion el Concejal Don Manuel Garcia Goitia presentó el escrito siguiente del que se dió lectura: "Los Concejales que suscriben, teniendo conocimiento que en la via pública, en el sitio denominado "ERAS" varios vecinos tienen señalado terrenos para edificar casas y algunos comenzadas las excavaciones para cimientos, considerando que de ello no tendrá noticias el Sr Alcalde ni tampoco el Excmo Ayuntamiento, pues, aparte de no ajustarse los hechos citados á las prescripciones legales, existe acuerdo del Excmo Ayuntamiento denegando solicitud (hecha con fecha 23 Abril 1921) de terrenos sobrantes de la via pública para edificar por NO CONSIDERAR COMO SOBRANTES LOS TERRENOS QUE EXISTEN EN LAS AFUERAS DE LA POBLACION HASTA TANTO QUE EL AYUNTAMIENTO NO ADQUIERA EN PROPIEDAD LOS TERRENOS NECESARIOS PARA EXPANSION DE LOS RODEOS, proponen al Ayuntamiento se sirva acordar: 1º Suspender inmediatamente las excavaciones ú obras comenzadas quedando sin efecto alguno el arbitrario señalamiento de terreno para edificar en la via pública: 2º Comunicar seguidamente este acuerdo á los interesados. Con todo el Ayuntamiento acordará lo que estime conveniente. Zafra, Casas Consistoriales á seis de Marzo de 1922. = firmado Manuel Garcia Goitia = Mariano Tinoco de Castilla = R Muro y Cº. Miguel Garcia de Vinuesa = El Concejal Sr Garcia Goitia habló brevemente en pro de las manifestaciones que se hacen en el escrito y tambien lo apoya el Sr Tinoco de Castilla: el Sr Presidente dijo que él como Alcalde acci-



dental por la causa de todos conocida, nada podia decir relativo al asunto pues lo ignora por completo no sabiendo tampoco lo que el Sr Alcalde habrá hecho en él; y en vista de estas manifestaciones se acordó unánimemente consignar en acta el escrito y que quede sobre la mesa para estudio de todos los señores Concejales y despues resolver.

Seguidamente se dió cuenta y lectura de un escrito presentado por el vecino de esta Ciudad Don Leoncio Garcia, en el que solicita se le enagene un trozo de terreno en el tercer patio del Cementerio católico frente á los de D José Cordero á la derecha de la entrada del dicho patio de una superficie de cinco metros de largo por dos y medio de ancho con el fin de construir un panteon ó sepultura familiar: perfectamente enterada la Corporacion y en vista del informe favorable del concejal Don Matias Navarro encargado de estos asuntos, unánimemente se acordó, conceder á Don Leoncio Garcia el terreno que solicita mediante el precio de veinte pesetas el metro cuadrado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion á las veinte, de que yo, el Secretario certifico.

El Alcalde Pre^{te}

Matias Navarro

Jose A. Pinguero

Vicente Santa Maria

D I L I G E N C I A .

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número bastante de Concejales, Citándose en 2ª convocatoria para el trece del corriente, Zafra á once de Marzo de mil novecientos ventidos.

El Alcalde.

El Secretario.

Sanjurjo Gomez



ORDINARIA DEL 13 DE MARZO EN 2ª CONVOCATORIA.

En la Ciudad de Zafra á trece de Marzo de mil novecientos ventidos, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Con sisto- riales, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gomez Ramirez de Arellano con asistencia de los Sres Concejal les al margen continuados donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia, para celebrar esta sesion en 2ª convo- catoria que no tuvo efecto el dia once por falta de número bastante de Concejales; y abierta por el Sr Presidente se di- ó lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr Alcalde manifestó que terminando el dia treinta y uno del actual su actuacion como Alcalde ordenador de pagos y deseando dejar en referido dia todo pagado propo- nia se acordaran los pagos del mes corriente y del trimestr^o último del año para irlos efectuando y que en dicho dia que- den todos solventados; la Corporacion en vista de las mani- festaciones expuestas por el Sr presidente, unánimemente ace- dió á lo propuesto acordando los pagos del mes corriente y trimestre último del año así como cualquier otro que hubie- re atrasado.

Igualmente el Sr Presidente dijo, que estando muy adelanta- tada la epoca, le parecia que debian celebrarse las subastas de las hiervas del Campo de Sevilla, cercado de la Luz y Co- nejal; y la Corporacion despues de consultados los antecedeⁿ- tes necesarios, unánimemente acordó que dichas subastas se celebren el dia veinte del corriente ante el Sr Alcalde y re- gidor Síndico, sirviendo como tipo para la subasta del Campo de Sevilla y cercado de la luz juntos cuatrecientos peseta y para el Conejal trescientas pesetas y las condiciones que sean las mismas de años anteriores.

Acto seguido se dió cuenta y lectura de dos escritos pre- sentados por los vecinos de esta Ciudad Antonio Rosas Garcia y Victoriano Murillo Hernandez, los cuales solicitan ser in- cluidos en el padron de la Beneficencia municipal por ser po-



bres de solemnidad; la Corporacion en su vista unanimente acordó; que las solicitudes leidas pasen á la Comision de beneficencia para que informe y despues resolver.

Sin interrupcion se dió cuenta y lectura de una comunicacion del Sr Gerente de la Sociedad arrendataria del contingente carcelario, en la que manifiesta que dicha Sociedad Ha cambiado de denominacion girando en adelante con la de "Sociedad de Servicios Públicos(S A)" á los solos efectos de la simplificacion del nombre, sin que ello implique modificacion alguna en los derechos, deberes y acciones de la misma como persona jurídica: enterada la Corporacion acordó que nada tenia que oponer puesto que el contrato celebrado con dicha Sociedad no sufre ninguna alteracion y que la comunicacion leida se lleve al expediente instruido para constancia del cambio de nombre de la repetida Sociedad.

Ultimamente se dió cuenta de otro escrito presentado por el vecino de esta Ciudad Graciano Greco Gonzalez, en el que solicita ser incluido en el padron de la Beneficencia municipal por ser absolutamente pobre; la Corporacion acordó igualmente que en los dos anteriores, que pase esta solicitud á la Comision de beneficencia para que informe y despues resolver.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion á las veinte, de que, yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde Pre^{te}

Benigno Lopez *Matias Navarro*
Vicente Santa Maria
Mariano Suarez de *Manuel Garcia Gortie*
Castella *Jose P. Sanguinetti*

D I L I G E N C I A .

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia



de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número bastante de Concejales, citándose en 2ª convocatoria para el día veinte del corriente = Zafra á diez y ocho de Marzo de mil novecientos ventidos.=

El Alcalde .

El Secretario.

ORDINARIA DEL 20 DE MARZO EN 2ª CONVOCATORIA.

Sres Asistentes. En la Ciudad de Zafra á veinte Marzo de Mil novecientos
Alcalde presidente. ventidos, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el
Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gomez Ramirez de Arellano, con asistencia de los Sres Concejales al margen continuados, donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados para celebrar esta sesion en 2ª convocatoria, que no pudo efectuarse el dia diez y ocho por falta de número bastante de Concejales; y abierta por el Sr Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

D.Casimiro Gómez. Concejales.
D.José N Pingarron.
D.Matias Navarro.
D.Mariano Tinoco
D.Manuel Gª Goitia.
D.Vicente Santa Maria
No asistieron.
D.Luis M Laguna.

Seguidamente se dió cuenta y lectura de un escrito del vecino de esta ciudad Don Celso Diaz en el que solicita se le enagene un trozo de terreno de cuatro metros en el tercer patio del Cementerio católico que corresponden al primer descuadre, medianero con el adquirido por D. Antonio Croche: perfectamente enterada la Corporacion y en vista del informe favorable del Concejal Don Matias Navarro encargado de estos asuntos, unánimemente acordó conceder á d. Celso Diaz el terreno que solicita mediante el precio de quince pesetas el metro cuadrado.

Acto seguido el Sr Presidente manifestó, que siendo la época en que los grangeros hacen los acopios de los aprovechamientos de verano para sus ganados, le parecia oportuno la enagenacion de la rastrera de la dehesa Boyall y lo hacia presente para que los señores Concejales determinaran lo que pareciera mas conveniente á los intereses



municipales; entabalada discusion sobre lo manifestado por el Sr alcalde. despuss de muy detenida discusion en la que terciaron todos los Señores asistentes unanimente se acordó enagenar la rastrogera de la dehesa Boyal bajo las siguientes condiciones: La rastrogera (espiga y Pasto) se engenará mediante subasta pública, que se celebrará el dia ventiocho del corriente en estas Casas Consistoriales ante el Sr Alcalde ó su delegacion con asistencia del Sr regidor Síndico y los Concejales que quieran, anunciandola previamente en la localidad y pueblos limítrofes por medio de anuncios y bandos: El aprovechamiento de espiga y pasto de esta rastrogera, empezará al terminarse la saca de las mieses y concluirá el dia veinte de Septiembre del corriente año de mil novecientos ventidos: El aprovechamiento se dividirá y se sacará subasta en dos lotes de trescientas venticinco fanegas aproximadamente cada uno, los que tendrán como abrevadero comun el del Pilar de las Navas, para le caso de que les faltaren los particulares que cada lote tiene: El tipo de la subasta es el de OCHOCIENTAS pesetas cada lote, no admitiendose posturas menores: Para tomar parte en la subasta, ha de depositarse al comenzar aquella, el diez por ciento del tipo señalado, como garantia del remate, devolviendose este deposito en el mismo acto á los que queden fuera de la subasta: La cantidad á que ascienda el remate, ha de abonarse en el mismo acto de terminar la subasta en monedas de plata ó billetes: Los dos lotes en que se ha de dividir la dehasa Boyal para este aprovechamiento serán los siguientes: 1º lote comprenderá los padrones primero y segundo de la dehesa y las siete tierras del padrón sexto á la izquierda de la carretera de Sn Juan del Puerto á Cáceres unidas á los dichos padrones: y 2º lote comprenderá los padrones tercero cuarto y quinto. Cada lote tiene trescientas venticinco fanegas aproximadamente con muy excasa diferencia uno de otro.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion á las veinte, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde Prete

Francisco Lopez

Vicente Santa Maria



Mamuel Garcia Goitia

*Mariano Suarez de
Castilla*

D I L I G E N C I A.

El alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente diligencia, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número bastante de Concejales, citándose en 2ª convocatoria para el ventisiete del corriente= Zafra á venticinco de Marzo de mil novecientos ventidos.

El Alcalde.

El Secretario.

Casimiro Gomez Ramirez

ORDINARIA DEL 27 DE MARZO EN 2ª CONVOCATORIA.

En la ciudad de Zafra á ventisiete de Marzo de mil novecientos ventidos, siendo la hora de las veinte, se reunió el Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Casimiro Gomez Ramirez de Arellano con asistencia de los señores Concejales al margen continuados, donde tambien se anotan los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar esta sesion ordinaria en 2ª convocatoria que no pudo efectuarse el dia venticinco por falta de número bastante de Concejales; y abierta por el Sr Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr Alcalde manifestó, que el contingente provincial queda todo pagado con relacion á los presupuestos aprobados durante los cuatro años de su gestion menos unas ciento venticinco pesetas, para cuyo saldo deja sin cobrar los presos de audiencia que tiene que abonar la Diputacion con lo que habrá sobradamente para liquidar la pequeña suma dicha, y respecto á los atrasos que haya procedentes en su mayoria de las diferencias entre las



consignaciones de los presupuestos de los cuatro años de su gestion y lo que ha marcado la Diputacion, como hay una existencia en Caja que rebasa las veinte mil pesetas, él pensaba haber hecho un presupuesto extraordinario para su pago, pero por esperar á saber como quedaban los fondos municipales al fin de este año, no ha tenido tiempo de realizar su proposito, mas siempre le quedan al nuevo Ayuntamiento fondos bastantes para que lo haga si lo cree conveniente.

Acto seguido el Concejal don Manuel Garcia Goitia manifestó que tiene entendido que alguno de los concesionarios de terrenos en el Cementerio piensan hacer nichos en ellos y venderlos despues y entendia que las cesiones de terreno en el Cementerio se habian hecho á base de construir panteones ó nichos familiares para los adquirentes y nunca para que sean objeto de una especulacion; y la Corporacion perfectamente enterada acordó consignar en acta que los adquirentes de terrenos en el Cementerio no pueden construir mas que los nichos y panteones para si y sus familias y en ningun caso para venderlos haciendo las cesiones objeto de negocio.

El Sr Alcalde manifestó á continuacion, que enterado del escrito presentado por varios Sres Concejales sobre la construccion de casas, en la sesion del seis del actual; dadas las circunstancias por que ha atravesado y que todos conocen no ha podido ocuparse de dicho asunto y como son muchas sus atenciones en estos ultimos dias no va á poder hacerlo tampoco ahora por lo que propone que una Comision especial compuesta de tres Concejales de los firmantes del escrito vean los terrenos, estudien el asunto é informen lo que crean oportuno y el Ayuntamiento despues resuelva lo mas conveniente; la Corporacion despues de detenida discusion acordó nombrar la Comision propuesta que se compondrá de Don Manuel G^a Goitia, Don Mariano Tinoco y Don Ricardo Muro para que estudien el asunto y emitan el correspondiente informe.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion á las ventiuna, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde Pre^{te}

Manuel Garcia Goitia *Matias Navarro*



D. M. G. m
Mariano de los Rios de
Castilla

Viente Santa Maria
Miguel de los Rios
de Villanueva









[Faint, illegible text on a lined page, possibly bleed-through from the reverse side.]

